

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo
D^a Eva Cerdán Diago

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a Paloma Espinosa Gabasa, concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Políticas Sociales, D^a Elisa Floría Murillo, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina

Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobación, si procede, el acta de la sesión anterior de fecha 17 de abril de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DE PLENO (1 asuntos a tratar)

2. [0010595/2023] [Papel] Aprobar el II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Buenos días, señoras y señores Concejales. Me van a permitir que, antes de detallarles un poquito el Plan, que creo que además ustedes lo conocen, porque lo recibieron en su momento y, además, estuvieron en la presentación que hicimos con las entidades, quiero que conste en Acta el agradecimiento al Servicio de Planificación, a toda el Área de Políticas Sociales, a los centros municipales de servicios sociales, al resto de Áreas del Ayuntamiento, a las entidades sociales, a los chicos y las chicas del Consejo de la Infancia y la Adolescencia de Zaragoza y, además, a aquellos ciudadanos que a través de la web hicieron aportaciones para que este plan sea un Plan de ciudad, sea un plan de todos. Más de 400 aportaciones en total de las que, además, aceptamos de manera total o parcial el 76 %.

Yo creo que fue en el mes de marzo del año pasado que hubo un mandato del Pleno en el que, por un lado, pedían que el nuevo Gobierno revalidara el sello UNICEF de “Ciudad Amiga de la Infancia” y, por otro lado, nos compelia a aquel que nos tocara la responsabilidad del Área de Políticas Sociales a elaborar un nuevo Plan, el II Plan de Infancia y Adolescencia. El sello, como saben ustedes, se renovó a finales de año o

principios de este año y hoy lo que traemos aquí es el Plan para pedirles su apoyo y para que, de alguna manera, además, cumplamos con ese compromiso que nos planteamos en el mes de marzo.

Quiero, además, ponernos un poco el marco, porque Zaragoza es una ciudad que cuida de su infancia. Es verdad que hay que seguir trabajando, pero, si ustedes recuerdan la encuesta que se hizo a principios de este año, a finales del año pasado, lo que nos dice esa encuesta que se hizo desde nuestro Servicio es que los niños zaragozanos son esencialmente felices. El 80'7 se siente muy satisfecho con su vida y el 14'5 bastante satisfechos. Eso no puede ser ningún dato para dejar atrás que sigue habiendo muchos niños y muchas niñas en Zaragoza y familias que necesitan de este Ayuntamiento y de programas y de proyectos que les ayuden a mejorar su calidad de vida.

Porque, además, es un momento crucial y por eso este segundo Plan nace con la vocación de integralidad y transversalidad para contribuir a realizar cimientos sólidos en el desarrollo de esos niños y de esas niñas. Invertir en el desarrollo pleno de los niños y adolescentes es fundamental, porque estamos construyendo el futuro, pero, además, el futuro de la sociedad. La idea es trabajar para convertirlos en ciudadanos empáticos y responsables, sentando las bases para una sociedad más justa, más libre y con más igualdad de oportunidades.

En el plan que les presentamos y les pedimos su apoyo entiendo y estoy segura de que habrá matices, que no todos los programas, que no todos los proyectos serán exactamente los que ustedes habrían planteado, pero recordarles que este no es ni un Plan de ZeC, ni del PSOE, ni de Vox, ni siquiera del Partido Popular, este es un Plan de ciudad en el que ha habido una enorme participación que agradezco, porque muchas veces es complicado que los ciudadanos participen. En este caso ha sido un Plan muy participado, no solamente a nivel interno en el Ayuntamiento, sino sobre todo por la ciudadanía.

Y, desde luego, es un plan dinámico y no estático, susceptible de ir encajando conforme vaya evolucionando, que ya saben ustedes que su vigencia es del 2024 al 2027.

El plan, además, se basa en derechos, en nueve derechos, desde el enfoque de la Convención de los Derechos del Niño y tiene 28 objetivos y 89 propuestas, con un presupuesto aproximado de 95 millones de euros para estos cuatro años.

¿En qué derechos se basa, que yo creo que es lo más importante? En el derecho a unas condiciones de vida adecuadas para esos niños; en el derecho a la protección y el apoyo a las familias; el derecho a la educación; a la salud; el derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible; el derecho al ocio, al juego y a la cultura; el derecho a la protección frente a la violencia y la discriminación; el derecho a la información, participación y escucha; y un último punto que tendría que ver con la gobernanza. De las 89 acciones, 36 son de continuidad, 42 son de mejoras y 11 son nuevas medidas.

Como les decía, todos ustedes han tenido la oportunidad de verlo, de estudiarlo, de leerlo y yo creo que, en el fondo, compartirán conmigo que es un buen Plan, que es un Plan de todos, que, por supuesto, es susceptible de mejora y que, como les decía al principio, es un Plan dinámico, no es un Plan estático, y, a lo largo de estos años, espero que todos contribuyan para que sea el mejor Plan de ciudad y para que contribuyamos a esa integralidad con respecto a los niños, tanto en la salud, como en el ocio, como en el deporte, como en la educación.

Es decir, ayudarles a que ese porcentaje que se siente muy poco satisfecho o muy insatisfecho con su vida pueda conseguir mayores cotas de bienestar. ¿Quieren intervenir? señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Pues sí, la verdad es que yo creo que ya de momento voy a decir que desde Zaragoza en Común vamos a apoyar la aprobación de este Plan. Nos alegramos de la continuidad de este II Plan de Infancia y Adolescencia, que continúa el anterior. No voy a atribuir paternidades, como usted bien dice. Y me gustaría también, como usted ya ha hecho, agradecer a todos los técnicos, a todos los colectivos, entidades y a los propios niños y niñas y ciudadanas que han participado en el proceso.

Dicho lo cual, y como lo cortés no quita la valiente, es inevitable señalar algunas cosas. Sí que es cierto que nos da la sensación de que es un proyecto un tanto continuista. Es cierto, como usted ha dicho, que únicamente 11 medidas son nuevas y, además, de esas 11, prácticamente la mitad tienen que ver con la

participación y escucha, que ya me parece bien, porque hay que potenciar mucho todo lo que tiene que ver con la participación de la infancia, pero que nos parece que en realidad supone poca innovación.

Sobre todo, además, porque algunas de las medidas nuevas no son tan nuevas, como, por ejemplo, el programa 'Acompañándote', que me parece muy interesante, pero que en realidad no es más que un remozado de un programa que ya existía y que, lamentablemente, el Partido Popular dejó de conveniar cuando llegó al Gobierno la pasada Corporación, que es el programa de maternaje, que venía funcionando de manera habitual y sistemática. Imagino que habrá algún cambio, porque, si no, no tiene mucho sentido.

Y sí que nos preocupaba, en concreto, la falta de ambición en todo lo que tiene que ver con la salud mental infanto-juvenil. Creemos que es una situación importante y que cada vez está más en la agenda política y en la agenda ciudadana como un problema que está ahí y que hay que abordar. Y no parece que ninguna de las medidas que ahí aparecen o de las pocas medidas que aparecen sean cosas que ya están funcionando.

En concreto, hablamos de la asesoría psicológica y sexológica. Precisamente en la pasada Corporación hubo bastante debate por los recortes que entendíamos que se estaban generando al recortar tiempos de atención, etcétera, etcétera. De hecho, la asesoría sexológica a fecha de hoy no sé si está funcionando o todavía sigue sin licitar, porque se quedó desierta, porque a las empresas que la venían llevando no les salía.

Y, bueno, presupuestariamente un poco lo mismo, ¿no? Es un presupuesto muy continuista. De los 23 millones anuales que hay registrados, bueno, aparte de las ayudas de urgencia, aparece todo el programa municipal de centros de tiempo libre, que ya está funcionando, el programa de educación de calle, los PIEEs, no sé qué... Con lo cual, realmente, la apuesta presupuestaria es bastante floja.

Por lo demás, ya le digo que entendemos que es mejorable, que se podría mejorar en todos estos aspectos, pero que, en este sentido, va a contar con nuestro apoyo, porque creemos que es fundamental, por lo menos, tener un documento estratégico coherente hacia donde trabajamos y a partir del cual podamos hacer todas estas mejoras y debatir todo lo que haya que debatir en el resto de puntos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Muy brevemente. Ya le anuncio que vamos a votar a favor, a pesar de que, evidentemente, como usted dice, no todos los programas nos parecen los más adecuados.

Pero aquí de lo que se trata es de pensar en que este Plan es interesante o importante para la ciudad, tiene que salir adelante y, sobre todo, porque versa o trata de lo que nosotros hemos venido señalando en muchas ocasiones como lo más importante que tenemos en nuestra sociedad, que son los niños y los jóvenes.

Sí que es verdad que yo le he oído a usted, señora Consejera, y me va a permitir que se lo diga, un excesivo triunfalismo con las cifras. Le he oído siempre hablar en cuanto a este plan de 95 millones de euros y se le llena mucho la boca con los 95 millones, y de decir que, oiga, cuando uno ve los programas, aparecen todo tipo de iniciativas que, en ocasiones, nada tienen que ver con su Área o con este Plan, que pueden derivar pues de Zaragoza Vivienda, como ejemplo. En ese triunfalismo excesivo, yo, desde luego, rebajaría un poco el suflé. Y le voy a decir, porque, si de triunfalismo queremos, pues es tan sencillo como meter también el programa de construcción de un estadio para que juegue nuestro Real Zaragoza, La Romareda, y en vez de 95 millones decimos 250.

Evidentemente, el Plan, como le digo, no va a gustar a todo el mundo, pero sí que es cierto que es importante que se apruebe y, evidentemente, para nosotros ya sabe que lo principal para nuestros jóvenes, a día de hoy, es la educación, son los temas que tienen que ver con la salud y son los temas, evidentemente, que tienen que ver también con la vivienda, aunque no sean una cuestión estrictamente de su Plan.

Por lo demás, le diré que los temas medioambientales, la participación ciudadana... Ya sabe que con eso nosotros hemos sido más críticos, no porque nos parezca mal que haya procedimientos participativos, sino porque muchas veces nos da la sensación de que se pierde excesivamente el tiempo en esos largos procesos para, al final, acabar haciendo lo que ya se venía haciendo, lo que ya conocíamos y lo que ya se sabía.

Al fin y al cabo, nos parece que sobrarían los fuegos artificiales y el resto, pues bueno, vamos para adelante, vamos a trabajar que sea un buen Plan, que tenga futuro y lo que le digo, no seamos excesivamente triunfalistas con las cifras. Gracias.

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Consejera. Le adelanto que también este Grupo va a apoyar este segundo Plan, entre otras cosas porque va a hacernos trabajar durante toda esta legislatura y nos va a poner en valor todo aquello que ha ido acumulándose, como usted ha dicho, en un proyecto que siempre tiene que ser de ciudad.

Me ha parecido muy interesante la intervención que ha hecho el señor Martínez, que ha venido a plantear esa cuestión que nosotros siempre estamos también denunciando en relación al presupuesto y que el señor Domínguez también ha hecho, que el presupuesto tendría que ser un poco más ambicioso. Y está bien que se haya dado cuenta de que en esto de inversión social también, a veces, se incorporan otras partidas que nada tienen que ver con la intervención social. Por tanto, bienvenido a esa queja que nosotros hemos estado siempre planteando porque, oiga, si algo nosotros le demandamos constantemente es que trabaje la transversalidad, que trabaje precisamente los aspectos de, si es un proyecto de ciudad, todo aquello que impela al resto de las cuestiones que una persona, sea niño o niña o sea cualquier ciudadano que está en una situación de dificultad, tiene que proteger este Ayuntamiento en su planteamiento.

Es verdad que podríamos incorporar matices, es verdad que podríamos hacer que este proyecto hubiera sido un poco más ambicioso. Coincidimos en parte del diagnóstico de que es de continuidad, que eso no parece que sea malo. La continuidad no tendría por qué ser mala, pero sí que tendría que haber incorporado, como entiendo que es un documento vivo, la posibilidad de que a lo largo de su vigencia se actualicen algunos retos que se tienen en relación a la atención a la infancia.

Uno es el acceso a la cultura. Echo en falta que dentro de esos objetivos estratégicos que se plantean en el plan no se haya reforzado esa condición que muchas veces tiene la cultura vinculada a la educación, vinculada a la accesibilidad, pero una transformación que yo entiendo que la cultura puede ser como baluarte de cómo trasladamos a nuestra infancia y adolescencia esos valores que tienen que ver con el respeto, con el cuidado, con lo público, con la cultura de paz y no la cultura de conflicto... Por tanto, echamos en falta el que se refuerce específicamente ese eje de la cultura.

Y también nos gustaría que a lo largo del mismo se pudieran ir incorporando proyectos que potenciaran la lucha contra la pobreza infantil. Ese es un reto que vamos a tener, no solamente como ciudad, sino como Estado. No hay que enarbolar otra bandera que sea la de... Como bien se ha dicho, si nuestro principal activo social son la infancia y la adolescencia, no los podemos someter a situaciones de precariedad. Entiéndase la pobreza en muchos aspectos: en el acceso a los recursos, en una pobreza material, pero también, como digo, pobreza que tiene que ver con lo cultural o con lo educativo.

Y me gustaría que también se reforzara la condición de la digitalización responsable. Siempre estamos incorporando elementos de digitalización en todos nuestros planes, porque entendemos que es la forma en la que se va a transformar la relación entre el ciudadano y la ciudadana, los futuros ciudadanos activos, y las administraciones, pero la digitalización, como todos ustedes saben, tiene una doble cara. Y esa doble cara puede, en lugar de convertirse, como un martillo, en algo que pueda clavar clavos, algo que sea precisamente como un arma arrojadiza que no nos facilite lo que tiene de bonanza esa transformación digital en la que estamos.

En definitiva, estaríamos hablando de que vamos a ver cómo avanza este Plan de ciudad, vamos a estar vigilantes en el cumplimiento de todos esos objetivos y todas esas estrategias, pero entendemos que el ejercicio responsable de aprobar este Plan es el que nos puede decir que después desde la oposición y desde el Gobierno hagamos por que en el 2027 haya sido un éxito colectivo, porque, como usted bien ha dicho, es un proyecto de ciudad.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias, señor Galán, y decirle que comparto y, además, recojo sus aportaciones. Sí que me hubiera gustado... Todos ustedes tuvieron la posibilidad de aportar previo a la presentación aquellos elementos que les pareciera para incorporarlos al plan. En ese sentido, no hubo

aportaciones, por tanto, bueno, como ya le he dicho, es un documento dinámico y lo podemos ir incorporando. La verdad es que me han parecido muy interesantes las tres aportaciones que ha hecho, la cultura, todo el tema de la pobreza infantil y de las familias, que ya saben que está absolutamente vinculado, y el tema de la digitalización. Hubiera estado bien que esas aportaciones nos las hubieran hecho cuando se lo pasamos. Entiendo que no pudo ser. No pasa nada.

Voy a ser muy suave, porque creo que hoy merece la pena el congratularnos todos de que, al final, de una manera responsable vaya a salir por unanimidad este Plan que, como les decía y como decían ustedes, es de ciudad. Pero no me resisto a hacer alguna puntualización, si me permiten.

Señor Domínguez, lo mismo. Es continuista porque, de momento y con los datos de la encuesta, las políticas que se están haciendo van encaminadas a mejorar la calidad de vida de esos niños y de esas niñas. Obviamente, haremos evaluación anual, haremos evaluación a mitad del Plan y, además, podemos ir incorporando, pero bueno, en ese sentido, lo mismo, tuvieron oportunidad de poder haber planteado algún tipo de iniciativa innovadora, disruptiva o como ustedes quisieran y en el momento procesal que correspondía no se hicieron. Habrá tiempo.

Con respecto a la salud mental infanto-juvenil, estamos preparando un programa, un proyecto muy interesante, sobre todo para cuidar al cuidador de las personas de los niños y las niñas que tienen problemas de salud mental y, además, un acompañamiento a través de talleres. Es decir, hay varios proyectos en el entorno de la salud mental que ustedes irán viendo conforme los vayamos aprobando.

Y hombre, señor Martínez, yo no soy especialmente triunfalista, yo lo único que hice fue contar lo que se plantea en este programa o en este Plan para los próximos cuatro años teniendo absolutamente clara una cosa: no es de Políticas Sociales. En este Ayuntamiento no hay reinos de taifas ni pequeños reductos en que cada uno tiene allí su espacio y no se interrelaciona.

Un Plan de infancia y adolescencia tiene que ser transversal e integral, porque los niños y las familias necesitan ayudas de urgencia, pero necesitan escuelas infantiles, pero necesitan que haya mejores parques en la ciudad... Con lo cual, no es triunfalismo, es recoger en un documento estratégico todas aquellas medidas que desde las diferentes Áreas del Ayuntamiento se hacen para mejorar la calidad de vida de los niños y de las niñas de la ciudad.

Entonces, no puedo no incluir en ese Plan todas las mejoras que se hacen en los parques infantiles o las nuevas escuelas que se puedan abrir. Quiero decir, no se confunda, no es un Plan de Política Social, porque los niños no solamente necesitan los servicios que prestamos desde Políticas Sociales, sino que necesitan los servicios y las prestaciones de todo el Ayuntamiento.

Y, por tanto, recordarle que es un Plan de ciudad. En este Ayuntamiento procuramos no trabajar en compartimentos estancos, sino de manera coordinada y, en ese sentido, todos juntos. Yo creo que, en ese sentido, aún no están en gestión, aún no han probado gestión, pero les recuerdo que es superimportante que cualquier plan que vaya para las personas esté vinculado a todo el Ayuntamiento, si no, es imposible que pueda triunfar y, si no, es imposible que pueda salir adelante.

Termino agradeciéndoles a todos su apoyo y esperando que a lo largo de este plan hagan aportaciones al mismo, podamos hacer una valoración, podamos cambiar el ritmo si vemos que en alguna cosa hay que mejorar o hay que modificar, porque, como les decía al principio, este no es un plan triunfalista de Políticas Sociales, sino que es un plan que lo que pretende es mejorar la calidad de vida de los niños y las niñas de la ciudad. Es un plan de todos, es un plan de este Ayuntamiento, pero también de las entidades sociales, también de los chicos y las chicas que han participado y también de todos aquellos ciudadanos de la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias. Procedemos a la votación.

Sometido el asunto a votación es aprobado por **unanimidad**.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (48 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (13 asuntos a tratar)

Interpelaciones (6 asuntos a tratar)

51. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe sobre la licitación del nuevo contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio. [Cod. 7.984]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues, como quería hacer alguna apreciación a la contestación de los puntos de expedientes, aprovechando que esta pregunta tiene que ver con ayuda a domicilio, simplemente señalar que, en el tema de la encomienda, el problema es la coordinación con el IASS para que esos casos lleguen y se puedan prestar efectivamente. Porque, además, tenemos constancia de que los valoradores del IASS, a la hora de ofrecer lo que están haciendo, es ofrecer directamente el pago de la ayuda en vez de ofrecer el servicio. Entonces, hay que profundizar en esa coordinación para que realmente se presten servicios en lugar de pagos económicos, que, al fin y al cabo, creo que generan un peor servicio.

En todo caso, el servicio de ayuda a domicilio, como sabemos todos, yo creo que es el contrato del Área más importante y uno de los más importantes de la ciudad, con 21 millones de presupuesto casi. Tiene, además, un impacto en la calidad de los vecinos muy importante. Implica muchas personas atendidas, miles de personas atendidas, implica cientos de trabajadores, implica, además, un nivel de complejidad bastante importante, etcétera, etcétera.

La actual licitación de servicio de ayuda a domicilio, generada por el Gobierno de Zaragoza en Común, aunque se aprobó ya durante el Gobierno del PP, entendemos que supone una mejora del servicio importante en varios aspectos: en cuanto a las mejoras para los trabajadores y trabajadoras en relación con el incremento del precio de hora, las condiciones de trabajo, la incorporación de cláusulas sociales y de género, la generación de empleo de inclusión vinculado a este servicio, el establecimiento de protocolos de prevención, las medidas de conciliación, etcétera, etcétera.

Pero no solamente supone mejoras en las condiciones de trabajo de las trabajadoras, aunque son mejorables, como ya veremos, sino que también supone mejoras en la prestación. Se aumentó el número de visitas de seguimiento, se mejoraron los ratios de atención, se mejoraron los servicios de limpieza extraordinaria, los apoyos técnicos, las reparaciones en el hogar, algunos servicios vinculados, como la peluquería, la podología, etcétera, etcétera.

Este contrato, tras sus dos prórrogas, finaliza el próximo 31 de diciembre y por eso nos gustaría saber cuáles son las previsiones de la Consejería en cuanto a plazos y características.

En primer lugar, nos gustaría saber si se va a mantener el modelo de atención. Lo podemos hablar más despacio, pero sí que es cierto que cualquier modificación de la licitación puede suponer una oportunidad para modificar cuestiones en el servicio. El servicio de ayuda a domicilio, configurado de la forma en que está configurado, lleva muchísimos años de funcionamiento. A lo mejor sería el momento de mirar otras tendencias que están existiendo en Europa y en España de atención a domicilio. No sé si se va a abordar.

No sé si hay medidas previstas para mejorar la calidad del trabajo de las auxiliares, fundamentalmente, que, como sabemos, es un colectivo muy precarizado con bajos salarios que no son acordes a la responsabilidad de su tarea.

¿Qué mejoras van a establecerse en relación a ratios? ¿Cómo, si se va a solucionar, porque esto es un problema recurrente que es cierto que las anteriores bases no acabaron de solucionar el todo, se va a romper esa diferencia que existe entre trabajadoras del SAD de dependencia y trabajadoras del SAD preventivo?

En realidad, casi es un problema sindical de empresa, pero que está generando problemas en la práctica. ¿Cómo van a abordarse los problemas de salud en la plantilla y el envejecimiento? Creo que es algo

que tiene que empezar a preocuparnos mucho. ¿Qué mejoras y qué ayudas a nivel técnico van a exigirse? ¿Qué coste global se prevé del servicio?

Y también, y ya hablamos de esto en alguna comisión, ¿cómo se va a actuar para tener en cuenta las prescripciones que hizo Intervención sobre el cumplimiento de los pliegos? Todo lo que tiene que ver con el control de la adscripción del número de trabajadoras fijados en pliego, los planes de formación, que en principio se quedaron sin ejecutar, los planes de vigilancia de salud, las acciones nuevas en conciliación, las ayudas técnicas y tal, que había ciertos problemas en la gestión.

Bien, como decimos, es un momento importante, es un momento crítico. Además, no sé cómo vamos de plazos. Los plazos de contratación ya sabemos todos cómo son y todavía no hay un borrador, por lo que yo sé.

Y, entonces, es posible que lleguemos a final de año sin que finalmente se haya conseguido licitar el servicio, con lo cual, entraremos en reconocimiento de obligación, con toda la problemática que, como todos sabemos, esto supone. Nada más.

Sra. Presidenta: Yo creo que, después de la cantidad de preguntas que me ha hecho, casi habría que hacer un monográfico, porque es muy complicado que le pueda contestar a todas y cada una de las preguntas que me ha hecho y las reflexiones, sobre todo de carácter laboral, que ha hecho sobre este tema.

Mire, yo creo que coincidirá conmigo en que, afortunadamente, ha habido un cambio de paradigma en la manera de entender las prestaciones y servicios que las diferentes administraciones hacemos con respecto a las personas mayores o dependientes, en este caso. Hoy por hoy, la atención se centra en la persona y lo que hacemos es, fundamentalmente, respetar sus gustos, sus preferencias o sus decisiones.

En ese sentido, es un objetivo prioritario de este Ayuntamiento, que la persona dependiente o mayor pueda permanecer el máximo tiempo posible en su entorno, en su casa, en su domicilio, con su familia, con su entorno, y, desde luego, que el Ayuntamiento de Zaragoza coadyuve con las tres herramientas más importantes que tiene en ese sentido y, además, hacerlo con calidad. Yo creo que el pliego también va muy vinculado a que esos servicios se presten con calidad.

Como decía usted, nosotros tenemos una parte, esos tres servicios, que son teleasistencia, comida a domicilio y el servicio de ayuda a domicilio. Creo que son las tres herramientas más importantes para conseguir eso, que la persona dependiente o mayor pueda permanecer en su entorno el máximo tiempo posible, porque es donde quieren estar, y que otros recursos sean la última fase de todo ese proceso.

Nosotros, efectivamente, tenemos como obligación, como competencia, el servicio preventivo, pero gestionamos también el servicio esencial.

Con respecto a estos servicios, nuestro reto es, en el caso de la teleasistencia, yo creo que el nuevo contrato, que lleva un poquito más de un año y se ha mejorado de manera sustancial. Es un servicio que da seguridad y acompañamiento a más de 15.000 usuarios con un importe de 2'8 millones de euros. Pero es que, además, se ha incorporado la teleasistencia avanzada, se ha incorporado el plan individualizado, se está trabajando muchísimo en materia de soledad del mayor... Por tanto, teleasistencia yo creo que es un servicio que está funcionando muy bien.

Con respecto a la comida de domicilio, también se ha concertado hace poco tiempo. De momento llevamos 113.790 comidas, menús completos, y un presupuesto de 840.000 euros.

Y con respecto al servicio de ayuda a domicilio, como usted bien decía, la prórroga fina el 31 de diciembre y, por tanto, por parte del Área de Políticas Sociales lo que hemos procedido es a elaborar el pliego de prescripciones técnicas particulares, la propuesta de cláusulas administrativas particulares específicas, el informe económico, así como los informes justificativos y el resto de documentos.

Todos estos informes ya fueron remitidos al Servicio de Contratación en expediente electrónico para su tramitación. Contamos con el visto bueno del mismo.

En estos momentos están en Servicios Jurídicos y entiendo que por plazos vamos en tiempo y forma y es muy factible que, si no hay ningún contratiempo... Porque, como usted bien dice, es uno de los contratos más importantes que tiene este Ayuntamiento, que tiene el Área y ya sabe que a veces es difícil que salga todo en tiempo y forma.

La idea que tenemos es que entre en vigor el 1 de enero del 2025. En principio, estamos en tiempo y forma, pero también sabe que, en aras a garantizar la continuidad de la prestación, por razones de interés público, para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del siguiente contrato. Por tanto, estando en tiempo y forma, estando ya en Servicios Jurídicos, nos queda el trámite de Intervención, yo creo que, si todo va en orden, podremos sacarlo de manera rápida, aunque muchas veces en el Ayuntamiento ya sabe que lo que uno desea no se corresponde muchas veces con lo que todo el procedimiento tiene.

En el caso de que no fuera posible sacarlo en ese momento, hay posibilidad de poderlo prorrogar y, por tanto, en ningún caso se quedaría sin servicio ningún usuario.

Los detalles del mismo ya iremos viendo cómo van avanzando, pero sí que le puedo adelantar tres cosas. La primera es que nos hemos adecuado a la realidad actual a nivel laboral, social y económico de lo que es el servicio de ayuda a domicilio. Queremos y pretendemos dignificar el trabajo de esas personas que cuidan, que atienden, a esas personas mayores y dependientes. Lo hemos dividido en tres lotes mejorando la distribución de los lotes. Y ya le adelanto que, como le decía, hemos tenido en cuenta todos los cambios y las circunstancias que desde el 2019 a hoy se han producido en los diferentes aspectos, tanto en el laboral como en el social como en el económico. Muchas gracias. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Hombre, doy por supuesto que el servicio va a continuar prestándose de una manera u otra. No vamos a decir que se ha acabado y lo dejamos ahí. Sería muy fuerte, pero bueno.

Señora Orós, por no contestarme a todas las preguntas, la verdad es que no me ha contestado a ninguna. Lo único que me ha dicho es que creen que va a estar el 1 de enero y que lo van a dividir en tres lotes mejorándolos. Vale, pero no me ha contestado en ninguna más, ninguna medida concreta de por dónde va y tal. Sí que es cierto que ya tendremos oportunidad de hablar cuando llegue el expediente, pero sí que estaría bien que nos pudiera dar algunas pistas para saber por dónde va. Además, máxime, cuando están hablando ustedes mismos de que ha habido un cambio de paradigma. Es decir, los servicios deben adaptarse a los gustos. Eso requiere que los servicios sean mucho más flexibles.

Además, creo que tenemos que abandonar este modelo de la ayuda a domicilio como un modelo casi pararesidencial, en el sentido de que en realidad es una alternativa a la residencia, permitir que la gente continúe en su domicilio y que hay que darle un enfoque mucho más comunitario. Sería, a lo mejor, el momento de reflexionar sobre algunas cuestiones que, insisto, son un modelo de referencia en Europa, principalmente en Holanda, pero que se están expandiendo a Reino Unido, a Francia y tal, como tiene que ser la atención, no por auxiliares concretos, sino por equipos de trabajo en un territorio que abordan no solamente la atención domiciliaria y, además, son intercambiables entre ellos en función de las tareas, sino que, además, permite abordar otras problemáticas del territorio de manera comunitaria, es decir, que vincula todas las actuaciones en un territorio, que permite trabajar con los cuidadores, que permite trabajar sobre la soledad no deseada de un territorio, etcétera.

Abrirse a nuevas maneras de plantear. No digo que tenga que ser toda la licitación en este sentido, sería inviable, pero en el caso de Barcelona se establecieron pilotos. La verdad es que ahora mismo desconozco cuál es el momento, pero se establecieron cuatro barrios pilotos de atención para ver cómo funcionaba y ver si era viable y extrapolable al resto del territorio. A lo mejor sería la oportunidad de generar un pequeño lote con un piloto para trabajar estas cosas y ver esta perspectiva de trabajo.

En cualquier caso, sí que nos gustaría el poder tener alguna información más de alguna de estas cuestiones que le he dicho, porque decir que se va a adaptar a la realidad actual, pues bien, pero no nos dice mucha cosa. Decir que se van a dignificar las condiciones me parece también bien, pero no dice muchas cosas. Y, en este sentido, nos quedamos un poco fríos. Nos gustaría tener un poco más de información.

Sra. Presidenta: Lo que usted me está comentando supera con creces el pliego del SAD y usted me preguntaba por el pliego del SAD. Con respecto a la atención centrada en la persona, le recuerdo que las PIA las hace el Gobierno de Aragón y, en ese sentido, en el caso de la dependencia, tienen un plan individualizado de atención en el que se recogen muchísimas de las cosas que usted está planteando por ese

cambio de paradigma. Con lo cual, no intente atribuirnos a nosotros lo que son unos planes individuales de atención que son competencia del Gobierno de Aragón.

Va mucho más allá del pliego porque, mire, en el caso de la teleasistencia, por ejemplo, sí que se han incorporado muchísimas mejoras en el sentido de trabajar con la soledad no deseada. Además de esa atención individualizada, de ese informe que teleasistencia tiene, de llamadas pautadas, de ese acompañamiento a la soledad, hay dos programas que hemos lanzado. Uno de ellos es el Zaragoza Acompaña, que tiene que ver con comunitario y que tiene que ver con soledad no deseada y que empezamos en Las Fuentes hace un mes y que está dando muy buenos resultados. O, por otro lado, estamos poniendo puntos de información en diferentes espacios que tienen que ver con personas mayores o con personas en soledad no deseada. En ese sentido, el primero de ellos tuvo que ver con la salud y con la nutrición y en este segundo lo que planteamos es hablar de las relaciones intergeneracionales. Es decir, los tres servicios, sobre todo teleasistencia y SAD, sí que de manera coordinada y conjunta tienen que trabajar por hacer nuevos impactos que tienen que ver con lo más comunitario en ese sentido.

Pero bueno, en estos momentos usted me preguntaba por el pliego del SAD. Yo lo que le he dicho, que creo que es una información en este momento suficiente, es que, por un lado, vamos a procurar que esté en tiempo y forma. Obviamente, claro que usted sabe que, si el pliego no sale en tiempo y forma, va a haber prórroga, pero quería que constara en Acta y que todo el mundo sepa que ese servicio se va a seguir prestando. Y, por otro lado, le he dicho que ese pliego sea adecúa a los cambios que del año 2019 a esta parte ha habido en el ámbito social, económico y laboral. Creo que le da una pista de por dónde va a ir el pliego y, de todas maneras, como usted decía, tiempo habrá para que podamos entrar en detalle. En estos momentos yo creo que lo importante es que siga el procedimiento, que no haya cortapisas durante el procedimiento que tenemos, que esté en tiempo y forma presentado y que haya muchas ofertas con muchas mejoras en el sentido, ya no tanto a nivel material, sino que yo creo que tiene mucho más que ver con procesos y con elementos innovadores con respecto al servicio que se está prestando.

Y, desde luego, con independencia de lo que diga el nuevo pliego, yo también quiero poner en valor el trabajo de las mujeres, sobre todo, porque es un trabajo fundamentalmente femenino, que no solamente se dedican en un momento dado a las tareas del hogar, sino que fundamentalmente el trabajo que hacen con esas personas dependientes y mayores es de acompañamiento, es de seguimiento, es de estar, es de procurar acompañar y de hacer un trabajo, yo creo, muy bueno. Y, en ese sentido, como le decía, el pliego también pretende dignificar el trabajo que hacen esas personas que acuden a esas más de 8000 familias, si no recuerdo mal, 8000 viviendas, 8000 personas que tienen este servicio, tanto preventivo, que es el más fuerte en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, como en la dependencia. Muchas gracias.

52. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe sobre los graves retrasos en la resolución y concesión de Ayudas de Urgencia [Cod. 7.985]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Bien, pues ya tendremos oportunidad de hablar con algún dato más. Hoy nos hemos desayunado, como suele ser habitual cuando hay una pregunta de este estilo, con la típica noticia preventiva en la que se dan datos de ayudas de urgencia. Es cierto que nosotros hemos pedido el informe por escrito y no nos ha llegado. Espero que nos llegue ahora que ya ha salido la noticia, que nos llegue ya pronto, como suele pasar.

En cualquier caso, queríamos hablar sobre todo de una problemática muy concreta que tenemos constancia de que está sucediendo ahora mismo. No sabemos si se ha abordado o no se ha abordado, pero sí que es cierto que está ahí. Tiene que ver con los tiempos de resolución de las ayudas. El pasado mes de febrero, cuando hablábamos de las ayudas de urgencia del año 2023, le decíamos que, contrariamente al mantra, que usted se empeñaba en decir siempre, de la gran reducción en los tiempos de atención, esta no era tanta o era más bien mínima. Es decir, le señalábamos cómo, según los propios datos de los informes del propio Servicio, entre 2019 y 2023, en realidad, la tramitación, el tiempo de resolución de las ayudas, se había

reducido en 0'6 días y en 1'5 el abono a los proveedores, lo cual no parece una gran mejora. Unos tiempos, por cierto, que le decíamos también que desde 2020 a 2023 estaban empeorando, pasando de los 3'53 en 2020 a los 5'17 en 2023.

También le decíamos que de los 27 conceptos recogidos en ayudas de urgencia, en realidad, en 22 el tiempo se había incrementado y que solamente se compensaba gracias a la gestión de las ayudas de alimentación, que, por su procedimiento, son mucho más ágiles, es cierto, y que, entonces, hacían reducir el tiempo medio, pero que en la mayor parte, en la inmensa totalidad, del resto de conceptos estos plazos se estaban incrementando. Ya le digo que no hemos podido saber cómo está la situación o tener una visión más aproximada, porque carecemos de los informes preceptivos, o sea, el informe de ayudas de urgencia para sacar datos concretos para poder contrastarlos. Pero también le decíamos en esa intervención en febrero que la situación, además, estaba empeorando debido a problemas que existían con Intervención Municipal que hacían que muchas ayudas, que paquetes de cientos de ayudas fueran devueltos sistemáticamente a los centros, en muchos casos para solucionar cuestiones que no tenían ningún sentido, cuestiones insustanciales, que suponían una ida y venida de expedientes que hacía que se retrasaran las ayudas y que, además, en muchos casos, suponían de facto casi que, al final, era la Intervención Municipal la que estaba valorando la concesión o no de las ayudas de urgencia y no los trabajadores sociales, que entendemos que tienen esa tarea de prescripción. Hacíamos un símil o siempre hago un símil con la medicina. Es tan absurdo como que la Intervención de SALUD devolviera una prescripción de una receta porque no le parece que sea oportuna.

Casualmente, hoy viene a Comisión una circular que aclara algunos aspectos y creo que soluciona algunos de los problemas que eran problemas sistemáticos en los centros de servicios sociales en cuanto a la gestión de algunas ayudas. Me consta que algunos compañeros y compañeras están contentos, porque por fin se ha puesto un poco de racionalidad y se han aclarado estos temas para que no haya problemas. Pero no deja de sorprendernos, además, siempre esta severidad que existe en la Intervención Municipal para este tipo de ayudas cuando hay laxitud con otro tipo de ayudas. Podemos hablar del cheque familia, de las becas de la ayuda de la escuela privada concertada o las subvenciones a la innovación. Tienen una laxitud en su gestión y en su justificación... Ustedes no participan en otras Comisiones, pero yo sí. Les contaría cómo son los temas en innovación, por ejemplo. Hay una laxitud terrible frente al hipercontrol que existe para estas ayudas. Parece que siempre estamos controlando al pobre.

Bien, pero, en concreto, ahora lo que traíamos es una situación, en concreto, que parece ser, por las noticias que tenemos, de un conflicto o una discrepancia entre Intervención General y Tesorería que ha hecho que haya habido muchas ayudas paralizadas, que, en muchos casos, llevan un mes y medio o dos meses paradas y que afectan directamente a cuestiones vitales para las familias. Son ayudas de urgencia y necesidad. Ya le digo, nos gustaría saber cómo está esta situación, si se ha abordado, si se va a solucionar. Porque, claro, no es un problema simplemente de competencias, es un problema de competencias que está afectando a la vida diaria de las familias de Zaragoza.

Sra. Presidenta: Bueno, pues mire, según los datos de que yo dispongo, y empiezo por el principio, respecto a lo que es la resolución y la concesión de las ayudas de urgencia, no existen con carácter general graves retrasos. De hecho, los datos registrados en la aplicación y la evolución del plazo medio de días transcurridos desde la solicitud hasta la concesión en el año 2024 es de 4'4 hasta la resolución y de 8'1 días respecto al pago a proveedores. Si lo comparamos con el año 2018, porque yo creo que, en este sentido, siempre es bueno comparar, el plazo de resolución era de 6'7 días y el pago a proveedores de 13. Y, por tanto, yo creo que en estos años, de hecho, siempre ha ido a reducir plazos desde el año 2019. Creo que, en ese sentido, hemos mejorado de manera significativa. Tengo los datos desde el 2014, o sea que, si quiere, podríamos hacer un repaso de cómo han ido mejorando y se han ido reduciendo los días tanto en la resolución como en el pago a proveedores. Por tanto, sí que se aprecia con carácter general una mejora notable en lo que son los plazos de resolución.

Es verdad que ha habido casos puntuales en los que se han dado retrasos debido, fundamentalmente, y usted lo comentaba, por las devoluciones desde el Servicio de Intervención en su ejercicio de fiscalización previa, que sabe que se estableció en el año 2020, o por fallos formales o divergencias con lo establecido en

la instrucción de gestión de las ayudas de urgencia. Caso aparte, además, es la devolución a los Servicios Sociales Comunitarios desde el Servicio de Tesorería de 127 ayudas que habían superado la fiscalización previa, pero que no son aceptadas por el Servicio de Tesorería para su pago por no estar firmadas por Intervención debido al cambio del procedimiento establecido. Es decir, ha habido varias cosas concretas que han tenido, no nuestra responsabilidad, porque nosotros las habíamos lanzado tal cual, sino por discrepancias de interpretación en el caso de Tesorería y en el caso de Intervención. Lo que hemos ido haciendo es, a través de las sucesivas instrucciones ir mejorando esta situación e ir mejorando, y usted lo ha dicho, los procedimientos, que, además, todos los órganos que participan en esto sean conscientes y lo tengan absolutamente claro.

Yo creo que la instrucción es un instrumento, de verdad, muy útil para clarificar y para intentar mejorar los procesos, que, a veces, las inercias hacen que cueste mucho cambiarlos. Ya sabe que en la actualidad tenemos la instrucción número 7, que es de mayo del año 2022, pero es verdad que se están produciendo cambios y requiere una actualización. Le adelanto que estamos trabajando ya en el borrador de la instrucción número 8, que está en fase de borrador y que lo que planteamos es una aprobación lo más breve posible en la que, para darle algunos ejemplos, incorporaremos nuevos productos, incorporaremos nuevos precios... Es decir, va a haber una serie de mejoras que yo creo que harán que esto vaya de una manera mucho más fluida.

Además, le adelanto que, en ese sentido, vamos ya a lanzar, por fin —de hecho, ya está encima de la mesa— ese piloto que yo le comenté para intentar quitar la parte administrativa del trabajo de los trabajadores sociales de esos tres centros municipales, que empieza ya y yo creo que incluso podremos mejorar las frecuencias y los tiempos en ese sentido. Y, por último, señalarle que, en relación a la tramitación administrativa de las ayudas de urgencia por parte de Intervención, ya se ha solucionado el problema existente, que ha sido de estas últimas semanas, por lo que se van a seguir sellando y firmando dichas ayudas como se venía haciendo con anterioridad.

Por tanto, el problema puntual está ya solucionado y, con respecto al resto, decirle que está la instrucción 7, que vamos a modificar, y que en breve plantearemos esa instrucción número 8 con bastantes mejoras y bastante clarificación con respecto a muchos de los términos por los que usted me estaba preguntando. Muchas gracias. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues muchas gracias. Me alegro de que el problema puntual se haya solucionado. Es cierto que había gran preocupación por estos retrasos y que por un problema burocrático se retrasaran todas estas cuestiones generaba mucha inquietud y muchos problemas a las familias. Estaremos atentos a la instrucción número 8, a ver en qué condiciones sale, porque, realmente, creo que hay muchas cuestiones todavía que aclarar que, sobre todo, permitan evitar esa especie de doble valoración que existe entre los centros de servicios sociales y los profesionales de los centros de servicios sociales, que luego se encuentran cómo muchas ayudas son devueltas por Intervención porque Intervención entiende que no se ajustan, que esa prescripción de ayuda no es adecuada o que no recoge la normativa. Es algo que, en realidad, lo único que se supone son piedras en el trabajo de los profesionales.

Y respecto a... Este es un debate que podemos tener todas las veces. Me dice usted que tiene datos de 2014 de los tiempos. Yo también los tengo. Tengo los plazos de 2014. Y la mayor mejora en los tiempos de atención se ha producido en el periodo de 2015 a 2019, cuando se elaboró precisamente un procedimiento para agilizar las ayudas, se eliminaron muchas firmas intermedias, etcétera, etcétera, y se mejoró hasta 2019 todo esto. Es cierto, además, que desde 2019 a 2023 solamente se ha mejorado en 0'6 días la resolución y en 1'5 el pago. Estamos hablando, además, de que no es lo mismo resolución y pago. Es que podemos decir que las ayudas se resuelven... Una ayuda está resuelta casi desde que se firma, otra cosa es cuándo se conceden efectivamente. Y que, además, en los últimos tiempos estos tiempos se están incrementando. No sé si en 2024 habrán bajado esos tiempos, pero de 2019 a 2023 estaban incrementándose estos tiempos. De todas maneras, cuando tenga los informes en mano y tengamos los datos concretos, sacaremos todas nuestras Excel y nuestras tablas y discutiremos sobre los datos concretos ya con datos en la mano.

Sra. Presidenta: Pues, oiga, usted y yo debemos de tener datos o tablas distintas, pero el plazo de resolución en el año 2018 era de 6'7 días y en el año 2024 es de 4'4. Es bastante más que ese 0'5 que usted

planteaba. Y en el caso de los pagos a proveedores, en el año 2018 era de 13 días y en estos momentos es de 8.

Pero bueno, con independencia de eso y hablando usted, que lo decía antes, de que ha habido una noticia que parece que la hagamos de manera preventiva, pues mire, no, no se hace de manera preventiva. Ha salido la noticia, pero ha salido otra que a mí me parece mucho más preocupante. Esta otra lo que dice es lo siguiente: "El ingreso mínimo vital solo llega a 9633 hogares aragoneses". Y no bufen, porque solo llega a un 13 % de las personas bajo el umbral de la pobreza. Quiero decir, las ayudas de urgencia deberían ser complementarias o suplementarias o puntuales para momentos concretos y no convertirse en la base, que se han convertido, del sustento o del apoyo o de lo básico de muchas familias de esta ciudad. Entonces, yo sí que creo que, con independencia de los tiempos, que se pueden mejorar, con independencia de las instrucciones, con independencia de todo lo que se pueda hacer desde este Ayuntamiento, lo que es verdaderamente preocupante, lo que es verdaderamente relevante y lo que es verdaderamente que todos, de una manera u otra, tenemos que empujar es que el ingreso mínimo vital, que es un derecho subjetivo de familias y personas para, en teoría, unos mínimos de dignidad, que bueno, ya podríamos también entrar en ese debate, si lo que aporta ese ingreso mínimo vital es un mínimo de dignidad o no llega tampoco a un mínimo de dignidad, es que en Aragón solo llega a 9600 hogares. Las ayudas de urgencia llegan a 8500 familias en Zaragoza solo capital.

Por tanto, yo sí que creo que, con independencia de la gestión del día a día, de los problemas que tengamos de interpretación por parte de Intervención o Tesorería, que, obviamente, no tienen el expertise o no tienen el conocimiento que tenemos desde Políticas Sociales de las realidades de las ayudas de urgencia, que, al final, a las administraciones a veces les cuesta ser flexibles, porque son garantistas, como tienen que ser, si no, podrían pasar muchas otras cosas, yo sí que creo que la profunda reflexión que tenemos que hacer todos es que esto va más allá y es que las ayudas de urgencia no pueden ser las sustitutas del ingreso mínimo vital. Es lo que está ocurriendo en estos momentos, que las ayudas de urgencia de este Ayuntamiento están siendo las sustitutas de ese derecho de ciudadanía, de ese escudo social que en teoría iba a llegar para todas las personas, para todas las familias que están en exclusión o en riesgo de exclusión. Y de momento llega al 13 % de las personas que lo necesitan.

Por tanto, con independencia de todo lo que hemos hablado, yo sí que creo que este es un debate que cada uno en nuestro ámbito de responsabilidad y cada uno desde donde podamos debemos impulsar y debemos empujar para que el Gobierno de España, en este caso, y, si al final delega o no, ya veremos, lo haga en condiciones —delega, quiero decir, la competencia— presupuestarias y de recursos humanos bastante bien dotadas, porque, si no, lo que haremos es cargar más, y usted lo sabe, a los propios Servicios Sociales, en este caso de la ciudad de Zaragoza. Por tanto, yo creo que debemos intentar trabajar para que las ayudas de urgencia sean ayudas de urgencia y no sean las ayudas de subsistencia porque hay un ingreso mínimo vital del Gobierno de España que no funciona. Muchas gracias.

(Abandona la sala la Sra. Cerdán Diago)

53. [ZEC] ¿Cómo piensan solucionarse los problemas de gestión por falta de personal del Centro Mayores Laín Entralgo? [Cod. 7.986]

Sra. Presidenta: Señora Espinosa, tiene la palabra. Perdón, señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, porque, además, me priva de la oportunidad de engancharme a este debate que acaba de abrir. Hemos saltado a otro nivel, ya no hablamos del Ayuntamiento, ya hablamos de otras cosas. Vamos a hablar de otras cosas. Es decir, evidentemente, a mí usted ahí no me va a pillar. Es decir, desde el minuto uno Zaragoza en Común ha criticado la gestión del ingreso mínimo vital en mociones. De hecho, incluso le ofrecimos la posibilidad en una moción de que asumieran la gestión desde el Gobierno de Aragón. No usted, el Gobierno de Aragón, dotándolo como haya que dotarla. No quisieron ni siquiera valorar el tema. Evidentemente, desde Zaragoza en Común lo tenemos superclaro, la apuesta política es por una renta básica universal y ahí sí que no habría problemas de ningún tipo.

Y, señora Orós, se lo dije en ese Pleno que debatíamos esa moción y se lo vuelvo a decir ahora: aquí todos tenemos memoria, o sea, que nos acordamos de lo que pasó en esta ciudad, y yo lo vivía en primera línea, cuando la señora Rudi decidió dejar en el candelero miles y miles de ingresos aragoneses de inserción sin tramitar para no generar gasto con un estudio básicamente contable de esos ingresos. Eso repercutía directamente en el día a día de los centros de servicios sociales, con una situación absolutamente insostenible, con una crisis económica como la de 2008, terrible, que suponía sistemáticas broncas...

Sra. Presidenta: Yo no voy a tener la oportunidad de responderle, porque es el turno de la señora Espinosa, y tengo muchas cosas que decirle en ese sentido. Lleva usted más de un minuto y medio hablando de la anterior. Si no le importa, se centra... Es que yo no voy a tener la oportunidad de poderle responder.

Sr. Domínguez Sanz: Pero eso me pasa a mí cada vez que usted habla, que no tengo ningún tipo de contestación.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, pues, entonces, lo que haremos es... Yo creo que debería ceñirse a la interpelación, debería ceñirse el tema y luego, no se preocupe, podemos reenganchar. Pero creo que es faltar al respeto que, en este caso, está hablando usted de una interpelación del Laín Entralgo y entra en un debate que podemos tener muchísimas veces. Ya le digo yo que podríamos hablar de muchas cosas, del 95 o del 2020 y del señor Lambán, por ejemplo. Entonces, si le parece, creo que, por respeto a la Comisión y a la compañera, ¿le importaría, después de utilizar casi dos minutos en este tema, centrarse en la interpelación que ha propuesto usted mismo? Gracias.

Sr. Domínguez Sanz: Creo que tengo el derecho a utilizar mi tiempo como a mí me plazca y, si este criterio se aplicara a todo el mundo y a todos sitios, la mitad de las intervenciones sobrarían, empezando por las suyas y las de su Gobierno, que sistemáticamente hablan de cosas que nada tienen que ver con lo que se está planteando en las cuestiones. Entonces, si nos queremos poner finos, nos ponemos, pero todos y todas. Bueno, además, se ve que no le gusta el tema. Lo voy a dejar, que parece que no le gusta.

En cualquier caso, vamos a hacerle caso, señora Espinosa. Tenemos el centro Laín Entralgo, que es uno de los mayores centros de la ciudad. Según la memoria del 2022, estamos hablando de un centro que tiene más de 6000 socios, 60 plazas de comedor, 15 grupos de actividades, el centro que más grupos de actividad tiene, y que en los últimos tiempos está teniendo graves problemas de gestión por problemas de personal, en concreto, si no me equivoco, por las bajas que está teniendo la directora del centro, que el año pasado supusieron cerca de ocho meses de baja, de los cuales no se cubrieron más que tres o cuatro, y actualmente está la situación igual.

Esta situación lo que está produciendo es que el centro tenga problemas de gestión, primero, por tomar solamente una referencia, que no se estén realizando actividades propias del centro. En el programa de actividades de mayo solamente aparece una actividad del centro Laín Entralgo. Por hacer una comparativa con otros centros similares, como Salvador Allende, Terminillo, Delicias y Almozara, respectivamente, tienen programadas seis, siete, 15 y 11 actividades, con lo cual, parece que por volumen no debería ser. Además, está sucediendo que en las actividades programadas, las que se gestionan a través de la concertación y tal, hay plazas que han quedado vacías que no se pueden ocupar porque no hay nadie que haga estas gestiones. Y entonces, nos parece que la situación y las actividades que se desarrollan son lo suficientemente importantes como para que haya alguien responsable de todas ellas. Hemos encontrado situaciones en otros momentos en las que se ha utilizado a los profesionales de cafetería para asumir tareas de operarios. En este momento, creo que se está derivando puntualmente algunos días a la semana a otra persona de un centro como Salvador Allende para cubrir esas necesidades. Pero, evidentemente, esto no hace que la gestión sea adecuada. Se están tapando los parches, tapando agujeros como bien se puede, pero está repercutiendo directamente.

Lo hemos dicho mil veces: los profesionales son un elemento crítico en los servicios sociales. Sin ellos no hay servicios sociales. El que no haya profesionales o que no se cubran las bajas y vacantes de manera adecuada repercute directamente en la atención a la ciudadanía y en los servicios que se prestan. Y no solamente en eso, sino que acaba repercutiendo en la salud psicosocial del resto de profesionales, que se ven sobrecargados por la ausencia de estas personas. Algunas ocasiones hemos visto cierres puntuales de

instalaciones por falta de personal, etcétera, etcétera, etcétera. No vamos a incidir en lo que hemos venido hablando muchas veces de los problemas de personal. Por cierto, no es de esta pregunta, pero estamos pendientes de ver el plan piloto de choque de atención, a ver cómo funciona. Y tenemos que intentar dar una solución. Aún me han sobrado 40 segundos.

Sra. Presidenta: Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Pues muchas gracias. A ver, señor Domínguez, una visión un poco catastrofista por una baja. No nos consta ni que haya problemas de gestión por falta de personal, sino que únicamente la directora del centro está de baja, y, cuando hace mención a esa falta de personal, se está refiriendo a una persona que hay de baja. Como digo, no nos consta que haya problemas de gestión derivados por esa baja. Por nuestra parte fue solicitada la sustitución y hace un momento, además, me han comunicado que hoy mismo ha llegado la sustituta, que a lo largo del día de hoy estará en la Oficina del Mayor poniéndose al día de los temas y que se incorpora hoy mismo a última hora al centro o, a más tardar, mañana por la mañana.

Pero, de todas formas, decirle que, cuando ocurren estas circunstancias, que a veces se dan, y hasta la incorporación del trabajador titular o del sustituto, se toman medidas de apoyo para mantener la actividad del centro en los niveles adecuados, priorizando, como no puede ser de otra manera, la atención y el servicio que prestamos a los mayores. Esas medidas se basan en que desde la unidad del centro del mismo distrito o del más cercano se apoyen las cuestiones que surgen desde el centro con la baja, como solicitudes de las juntas de representantes, mantenimiento de actividades de los talleres o de las actividades programadas. Y desde la Unidad del Mayor también se da apoyo al centro, incluso, si la baja se prorroga, se manda a alguien desde la Oficina del Mayor un día o dos a la semana. En definitiva, según la información que tenemos disponible de la Unidad de Mayor, no hay problemas de gestión y, como digo, además, la baja ya ha sido sustituida desde hoy mismo.

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, pues nos alegramos de esta noticia que nos acaba de decir de que se va a incorporar ya una persona, pero lo cierto es que, por ejemplo, el año pasado, de los ocho meses que esta persona estuvo de baja, únicamente se cubrieron no llegó a cuatro. Con lo cual, eso quiere decir que hay cinco meses, cuatro meses, cinco, en los que esta baja no se cubrió. Evidentemente, nos lo puede vender como quiera, pero eso repercute en la gestión sí o sí. Es decir, no hay programación y se ve, se puede ver en las programaciones mes a mes cómo está cayendo la programación propia de ese centro. Hay huecos en actividades que no se cubren porque no hay nadie que realice esa tarea. Evidentemente, hay un menor control del funcionamiento de las actividades, del servicio de comedor, del resto de limpieza, etcétera.

Teóricamente, un director de un centro es una figura esencial en el funcionamiento del centro. No podemos decir... Si una situación de cuatro meses sin cubrir, o lo que llevamos ahora, que tampoco sé exactamente cuánto tiempo llevamos sin cubrir esta baja, no genera ningún problema, quiere decir que el puesto es irrelevante, que no hace falta. Entonces, eliminémoslo. ¿Para qué vamos a tener un director si su ausencia durante cuatro meses no sirve para nada?

Poco más, poco más. Es decir, yo me alegro, insisto, de que se haya solucionado este problema, pero sigue habiendo un problema estructural de personal en esta Área y en el Ayuntamiento en general, sobre todo con las coberturas de vacantes, de bajas. Las vacantes no se cubren, las bajas se cubren a cuentagotas y con mucho retraso... Tendremos oportunidad de volver a hablar. Bueno, la situación de personal de los centros sigue sin mejorar.

No he querido preguntar... No hablo de los de mayores, hablo en general de servicios sociales. No he querido preguntar en esta ocasión porque, bueno, acordamos darnos un poco de tregua de tiempo a ver cómo funcionaba este plan, pero la situación de bajas y vacantes en los centros de servicios sociales sigue sin mejorar. Creemos que hay un problema grave estructural de personal que dificulta la gestión. E, insisto, si esa gestión no se nota y no repercute de ninguna manera, es que son innecesarios los puestos.

Sra. Presidenta: Señora Espinosa, tiene la palabra.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues yo únicamente quedarme con la buena noticia de que la baja ha sido sustituida y desearle a la señora Laude una pronta recuperación. Gracias.

54. [PSOE] Para que la señora consejera nos informe de la viabilidad y la continuidad del apoyo municipal al Consejo de la Juventud de Zaragoza. [Cod. 7.995]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Consejera. Pues vamos a hablar de participación. 66 veces aparece esta palabra en la Estrategia 2030 Joven del Ayuntamiento de Zaragoza y cinco veces aparece el Consejo de la Juventud de Zaragoza. Por tanto, entendemos que, aunque no estén conectadas esas cinco veces con las 66 que sí que aparece, es necesario que recordemos cuál es el objetivo estratégico número 7.

El objetivo estratégico número 7 de ese plan hace referencia a tres concretos y uno de ellos dice que la colaboración entre el Servicio de Juventud y el Consejo de Juventud de Zaragoza se tratará a través de la firma de un convenio de colaboración municipal con este Consejo y realizará una serie de proyectos para la promoción del asociacionismo juvenil en la ciudad. Muy especialmente dice que tenemos que impulsar la participación tanto libre como eficaz en el desarrollo, como ya he dicho antes en el Plan de Adolescencia y Juventud, y aquí se refuerza, social, cultural, económico y político de la ciudad. Y se reconoce el Consejo de la Juventud como ese interlocutor básico fundamental del asociacionismo juvenil de una forma, digamos, columnar, es decir, que es una de las columnas fundamentales de la promoción de la participación.

Nuestra pregunta va en dos vías. Una de ellas hace referencia a cómo se va a potenciar en los próximos años. Y otra, la continuidad, porque, en estos momentos, ustedes saben que está en una situación, digamos, de dificultad, de carencia, porque ha habido una serie de recursos. Hay una serie de activos que tienen de carácter personal que van arrastrando una condición ya de largo recorrido, no estamos hablando de una situación concreta. Ahora, en todo caso, sería el emergente de ese iceberg que esconde la necesidad de apoyar de una manera más firme los procesos participativos en la juventud. Y entendemos que debería ser un elemento que se repensara, que se reforzara y que se hiciera una apuesta, evidentemente, de carácter económico y, evidentemente, de carácter institucional para que el Consejo de la Juventud no se exponga a una situación que para nosotros en estos momentos es crítica.

Es posible que, depende de cuáles sean los distintos avatares a los que está en estos momentos sujeto, el Consejo de la Juventud pueda estar incapacitado para su continuidad. Es posible. Ustedes saben que hay una situación en estos momentos en los juzgados que, en el peor de los escenarios, haría que estuviera limitada para que hubiera apoyos económicos por parte de diferentes administraciones públicas si el resultado de los juicios que están pendientes los aboca a tener que salir a pedir ayuda para compensar los requerimientos que tienen del personal laboral que en estos momentos está dependiendo del Consejo de la Juventud.

Entendemos que el Consejo, como ustedes saben... Como mínimo, aquí hay tres personas que hemos utilizado nuestra juventud en participar y en hacer que ese foro sea una escuela activa de participación, una escuela que implicaba directamente poner en valor experiencias y transversalidades en la ciudad. Y lo importante en este caso es pensar cuál va a ser la continuidad, entendiendo que están, ya digo, en una situación crítica desde el punto de vista judicial si las deudas que puede llegar a tener el Consejo les obligara a tomar decisiones que fueran críticas.

Estaría con ustedes en que es necesario apoyar, reforzar también estrategias de gestión. Yo no estoy negando esa propuesta, porque, si lo que queremos es que avance y que se refuerce este instrumento de la sociedad civil, de los jóvenes organizados, estaría con ustedes en que es necesario potenciarlo. Y nos gustaría ver pintada en los próximos meses, con alguna modificación, incluso en los próximos años, una apuesta un poco más decidida para que esos riesgos que en estos momentos tiene el Consejo de la Juventud puedan ser menores y sea una apuesta, como ya digo, importante de cómo se trabaja la participación y el futuro de los representantes, seguramente, de esta ciudad y de otros órganos de las diferentes administraciones.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Muchísimas gracias y buenos días a todos. Este Gobierno sí que apuesta por la participación de los jóvenes y, de hecho, estamos inmersos en un proceso participativo, proceso participativo que nunca se ha hecho. Lo que ocurre es que nosotros intentamos alinear los proyectos que se subvencionan, que se convenian, con lo que los jóvenes nos piden en este momento. Le puedo asegurar que el apoyo de este Gobierno, y viene marcado por la partida presupuestaria que viene recogida en el presupuesto de este Ayuntamiento, es la apuesta y es el respeto a la propuesta de trabajo que el Consejo de Juventud de Zaragoza nos ha dado.

El Consejo de Juventud de Zaragoza es un foro de asociacionismo juvenil y la participación no solamente es el asociacionismo juvenil. Entonces, respecto al plan propuesto por el Secretariado del Consejo de Juventud de Zaragoza, es la apuesta dentro de la línea estratégica número 3, que viene, como usted bien sabe, en 80/20. O sea, eso es el máximo. Nosotros dijimos que la apuesta que este Ayuntamiento de Zaragoza haría era el 80 % del presupuesto que ellos tenían. Usted yo creo que está confundiendo lo que es el foro de asociacionismo con lo que es una prestación de servicios por parte de entidades sociales, que igual tendríamos que plantear otro modelo e ir a otro tipo de gestión.

Tras reunirnos con el Consejo de Juventud de Zaragoza en varias ocasiones, con su Secretariado, creo que el apoyo municipal a este Consejo está asegurado. Ya le digo, tiene una partida presupuestaria propia. Y lo que entendemos que es una participación libre por parte de los jóvenes, igual la forma en la que participan en este momento es distinta, por los números que nosotros tenemos, de lo que ha sido hace unos años y en la que tanto usted como algunos de los miembros de esta mesa hemos sido partícipes, pero ya hace 30 años. Gracias.

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Evidentemente, usted acaba de dar una clave. Los tiempos cambian y los procesos cambian. Y, evidentemente, hay cosas que a lo mejor en su momento fueron un éxito y ahora es necesario repensarlas. Me gusta escuchar que va a continuar esa apuesta decidida y que, evidentemente, el signo de los tiempos nos dirá cómo se tiene que cambiar.

Pero usted ha dado también en la clave. No estoy confundido, son dos vasos comunicantes. Hay una herramienta de gestión que está dentro del Consejo de la Juventud y hay un foro de participación en el que, precisamente porque puede haber en estos momentos goteras en esos servicios, van a arrastrar al propio órgano y eso puede hacer que nos carguemos ese instrumento, como bien usted reconoce, adecuado, adaptado y que, evidentemente, cualquier Gobierno tiene que cambiar, tiene que transformar en relación con las necesidades y las demandas que le hace la ciudadanía, en este caso joven.

Me quedo con la parte positiva de lo que usted ha dicho, que la apuesta va a seguir siendo adecuada y que, en todo caso, tenemos que ser sensibles a los nuevos tiempos que nos vienen en un futuro más inmediato que lejano. Ya le digo que seguramente tendremos noticias al respecto de estos vasos comunicantes en el mes de junio, porque usted sabe que hay aspectos que los van a amarrar y, por tanto, tendríamos que establecer una estrategia para que eso no los condene a la desaparición, insisto, que está más cercana que lejana.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera. Pues, como bien dice, somos sensibles y ya veremos en el futuro lo que pasa y cómo tenemos que articular determinadas cosas. Yo creo que igual usted lo que no ha hecho ha sido leer el presupuesto y, entonces, ver la partida presupuestaria que había marcada para el Consejo de Juventud de Zaragoza.

Vuelvo a decir lo mismo: es un foro y tendríamos que repensar qué prestaciones de servicios se hacen desde el Consejo de Juventud de Zaragoza para, igual, modificarlo, porque no son los mismos tiempos ahora de lo que fueron 30 años atrás. Gracias.

55. [PSOE] Para que la señora consejera dé cuenta sobre los avances en accesibilidad en los distintos espacios municipales. [Cod. 7.996]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Gracias, señora Consejera. Usted sabe que este, como el anterior plan que hemos aprobado, también es un proyecto de ciudad. Por tanto, aquí hay una posición proactiva. Nuestra propuesta en estos momentos va a ser fundamentalmente decidida a reforzar lo que entendemos que tiene que ser esa accesibilidad transversal y, por tanto, que afecta a cada uno de los espacios de gestión de esta ciudad.

Pero mire, entendiendo que también podemos cambiar y que el signo de los tiempos es distinto, yo quiero poner encima de la mesa el que es especialmente importante que la transversalidad en este aspecto, en esta ordenanza, se esté constantemente vigilando. Y digo que se esté constantemente vigilando y que trascienda a lo que se hace en esta Comisión. Por tanto, cualquiera de las interpelaciones que se hagan, cualquiera de las cosas que nosotros hagamos, deberían ser trasladadas a cada uno de esos órganos de gestión más pronto que tarde. Lo digo porque a veces no existe esa sensibilidad por parte del resto de los miembros del Gobierno, que siempre le impelan a usted que esto es de Políticas Sociales.

Pues mire, haga usted pedagogía y dígales que no es una cuestión de Políticas Sociales, sino que es un proyecto de ciudad. Y cuando hagamos referencia a que el transporte y la movilidad, lo de accesible de verdad, hay cosas que usted sabe que tienen que cambiarse... No sin más. Sabe usted que estamos en la semana de la ONCE y que esta misma semana, el lunes, a usted le pidieron algunas cosas concretas en relación con el transporte de esta ciudad. Y usted dijo: "Es que esto es de la señora Gaudes". Claro que es de la señora Gaudes, pero usted tiene que hacer esa labor de pedagogía señalando al resto de los miembros del Gobierno para que tengan esa sensibilidad que yo sé que usted tiene. Cuando el señor Gimeno hable de cuestiones relacionadas con la economía social y el empleo, que haga referencia a cómo la discapacidad, el empleo con las personas con discapacidad, también es un activo importante que tendríamos que mirar. Y, por cierto, hablando de empleo externo con el señor Gimeno, también lo podríamos hacer internamente con el señor Mendoza y plantear que uno de los objetivos que se tiene con la accesibilidad también es el de la igualdad y la equidad y, por tanto, que las personas con discapacidad pudieran tener un mayor acceso a los puestos que se ofertan dentro de este Ayuntamiento adaptados a cada una de las discapacidades, porque usted bien sabe que a veces esto nos lleva a que propuestas que se hagan para personas con discapacidad tengan que salir a la oferta ordinaria porque no se cubren puestos cualificados de ingenieros o de arquitectos.

Por tanto, eso, con un órgano también muy importante como la Mesa de la Accesibilidad, que le va a dar a usted rendidas cuentas de cómo van avanzando, le permitirá trabajar esa condición de que la accesibilidad es una cuestión más que transversal, más que de ciudad, para conseguir, entiendo que en el 2027, ese ranking que nos dimos a querer ocupar cuando se nos reconoció institucionalmente como una de las ciudades más accesibles y que todo aquello que nos está pasando, por ejemplo con los nuevos contenedores o con los veladores, que también son un estorbo para personas que tienen baja visibilidad, seamos especialmente sensibles. Y le pido que seamos más ambiciosos. Insisto, yo no estoy diciendo que no tengamos una posición proactiva, lo que estoy pidiéndole es mucha más ambición para que esto, cuando acabe, siga siendo lo que le he comentado al principio, un proyecto de ciudad y un proyecto que consigamos construir entre todos.

Sra. Presidenta: Pues gracias, señor Galán. La verdad es que yo le había planteado una relación de todo lo que se ha hecho durante este año en materia de accesibilidad, no solamente en edificios públicos, sino en vía pública, lo que estamos haciendo en colaboración con otras entidades, lo que se está haciendo desde Movilidad, lo que estamos haciendo en los parques infantiles... Es decir, había preparado un dossier de las actuaciones más importantes que habíamos hecho durante este año, pero la verdad es que su debate ha ido por otros derroteros y, por tanto, todo este relato de todo lo que se ha hecho, que ha sido mucho y muy importante en el último año, pues lo dejaremos para otra ocasión, porque entiendo que en este caso su debate no va por saber qué medidas de accesibilidad se han tomado de manera transversal e integral durante este año en todas y cada una de las Áreas de este Ayuntamiento, sino un poco ver la filosofía o cómo debemos encajar esto.

Se cumple un año desde que se aprobó la ordenanza, un poco más de un año, en el mes de marzo, y yo sí que quiero poner en valor que Zaragoza es una ciudad accesible. Tiene un margen de mejora, como todas, pero no es una ciudad que esté en un puesto malo ni por debajo de la tabla con respecto a otras ciudades de las mismas características. De hecho, sabe usted que hay un informe piloto, que es el informe de accesibilidad, que lo realiza el Ministerio junto con la ONCE, que después de Madrid nos plantea que somos la segunda ciudad más accesible de ese piloto que se realizó con más de un 62 % de porcentaje de las exigencias que marca ese estudio o ese informe, detrás de Madrid, que está en el 65. Bueno, estamos en un 62 y tenemos que llegar al 100. Y nuestro trabajo es que durante estos años podamos llegar hasta el cien.

¿Qué implica tener aprobada la ordenanza de accesibilidad? Que es de obligado cumplimiento por parte de todas las Áreas de este Ayuntamiento. Vamos a partir de esa base legal, jurídica. Esta ordenanza es obligatoria para todas las Áreas y, por tanto, partimos de que, jurídicamente, hoy por hoy tenemos una herramienta que obliga a poner la perspectiva de accesibilidad en todas las actividades que pueda realizar o en todos los proyectos o programas que pueda desarrollar un Área. Pero es que, además, he podido comprobar que la sensibilidad de la mayor parte de las personas de cada una de las Áreas que están encargadas de controlar los temas de la accesibilidad y, por tanto, son miembros de la Mesa de la Accesibilidad, tienen gran sensibilidad.

De todas maneras, uno de los elementos que estamos trabajando es dar más formación, porque yo creo que sí que es importante que todas las Áreas de este Ayuntamiento y todos los funcionarios tengan, aparte de que cumplir la ordenanza, la sensibilidad suficiente como para que, en un momento dado ya, de manera casi inconsciente, en cualquier acción que hagan la accesibilidad esté ya como de manera normal y rutinaria. Bueno, ese es un trabajo que tenemos que hacer. Aparte de todo lo que tiene que ver con el Área de Políticas Sociales, que ya le adelanto que tenemos encima de la mesa muchísimos proyectos de accesibilidad, no solamente física, sino también intelectual y sensorial, que creo que también es importante y no debemos olvidarla, sino todo lo contrario... Y, de hecho, ya le digo, en lo que yo iba a contar no era solamente la accesibilidad física, sino también mucho que tiene que ver con la sensorial y la cognitiva. De hecho, se han hecho muchos avances con NaviLens, en Cultura, el "Entre luces", además vamos a instalar, que ya está aprobado, un ascensor para que el Teatro Principal sea accesible de manera integral, hacemos también las bibliotecas fáciles... Es decir, es que hay un montón de acciones que ya están encima de la mesa.

Pero bueno, mi labor, aparte de trabajar en lo que es mi Área, es coordinar e impulsar al resto de las Áreas. Y, en ese sentido, además de todo lo que ya se está haciendo, sí que estamos trabajando en dos líneas. La primera, en plantear ya los borradores de los planes sectoriales, que ahí es donde se definirá qué tiene que priorizar cada Área. Esto lo vamos a hacer a través de una mesa sectorial en la que las entidades que están en la mesa general se reúnan con cada uno de los Servicios de cada una de las Áreas, porque yo creo que es mucho más eficiente que Movilidad se pueda reunir con el CERMI, con ADISLAF y con el Mayor también y puedan descender al detalle los temas de movilidad. Por tanto, mi parte es impulsar que esas mesas de trabajo, por llamarlas de alguna manera, se vayan realizando, porque el reto es que a finales de año tengamos esa estrategia que nos exigía la ordenanza, que es el marco, y, además, muy adelantados y, si es posible, aprobados todos los planes sectoriales de cada una de las Áreas que forman parte de esa Ordenanza de la Accesibilidad.

Y, por tanto, decirle que, por un lado, creo que Zaragoza es una ciudad amiga de la accesibilidad, amiga de las personas con discapacidad, que la ordenanza es de obligado cumplimiento, por un lado, que también he comprobado que hay mucha sensibilidad por parte de muchos trabajadores de otras Áreas y, por otro lado, que nos hemos dado de plazo desde ahora —la próxima Mesa es el día 28— a finales de año para elaborar la estrategia y los planes sectoriales de cada una de las áreas. Gracias.

Sr. Galán Calvo: De cómo cambiar su opinión, por lo menos la de este Gobierno, porque el 28 de diciembre del 2020 precisamente el Partido Popular, Ciudadanos y Vox votaron en contra de concluir la ordenanza. Cambiar el voto o la gestión en una... Sí, sí, está en las Actas recogidas en este Ayuntamiento. Da un sentido a que los proyectos que se trabajen en colaboración con las entidades sociales, en colaboración con la sensibilidad, son importantes.

Pero, mire, le planteo un reto, un reto por el que tendríamos que empezar también. Aunque sea una cuestión anecdótica, ayer una entidad que se llama "Los que no se rinden" —ustedes la conocen—, de plena inclusión, planteaban la importancia que puede tener la accesibilidad social. La accesibilidad social no tiene que ver solamente con los espacios, no tiene que ver solamente con lo físico, sino que tiene que ver también con la educación. Ellos hablaban de algunos... Bueno, vamos a decirlo. Algunos conductores, por ejemplo —lo ponían como un ejemplo—, no eran precisamente especialmente agradables, porque, en el momento en el que veían a una persona que tenía alguna limitación, en lugar de ser proactivos, eran justo lo contrario. Eso es lo que nos está diciendo de lo importante que es la accesibilidad, que la educación y las buenas formas, el saber, no tienen que ver solamente con un colectivo, sino que tienen que ver con una condición de ciudad. Y, por tanto, le plantearía que, en esos programas que usted está diciendo que vamos a tener que reforzar y promover, se le exigiera, por ejemplo, a las contratas del propio Ayuntamiento que ya no solamente lo hicieran de una forma estética, sino que, al final, evaluaran, evidenciaran si eso es o no es efectivo en la gestión de los servicios, porque nos daría una visión mucho más amplia de cómo la ciudad va transformándose y va cambiando y va siendo sensible, no solamente a las personas con discapacidad, sino a todas, a las personas mayores, a los niños, a las niñas, a toda la ciudadanía, en definitiva. Y conseguiríamos lo que sería un reto, que las personas con discapacidad nos enseñaran a convivir mejor y no al revés.

Sra. Presidenta: Es que comparto con usted que la riqueza social que aportan las personas con discapacidad es absolutamente imprescindible. Pero bueno, al margen de eso, yo creo que, por tener el escenario claro y centrado, hace un año que se aprobó la Ordenanza de la Accesibilidad. Durante este año ha habido un impulso importante y, si quiere, en otra pregunta, si me la centra usted en las cosas concretas, yo le haré un relato de todas las acciones que se han implementado en materia de accesibilidad.

Por otro lado, hemos recibido el premio Reina Leticia, con lo cual también es algo para estar contentos. Pero es que, además, en esa ordenanza que ha tenido el premio de la Reina Leticia, otra de las cosas que se plantean y, de hecho, se están ofertando es la formación para todo el personal funcional y, además, para las contratas. Otra cosa es, señor Galán, que a usted también le habrá pasado, es que personas puntuales puedan tener más o menor educación, puedan ser más o menos agradables, pero yo creo que a veces no solo tiene que ver con que tenga la persona discapacidad sino con cómo sea esa persona concreta y, por tanto, yo creo que ahí no nos podemos meter. En todo caso, lo que tenemos es que seguir planteando esa formación y, además, de la mano de las entidades sociales, que son las que dan los cursos de formación para el personal.

Yo recibo mañana a "Los que no se rinden", que, además, para mí es un placer, porque es una entidad formada por personas con discapacidad intelectual. Afortunadamente, y como usted bien sabe, ha habido un cambio en el Código Civil y ha habido un cambio en los procedimientos y, hoy por hoy, las personas con discapacidad tienen sus capacidades y, por tanto, tienen su propia voz y, por tanto, tienen la capacidad y la posibilidad de hacernos llegar a la administración pública sus necesidades, que mejor que ellos no las conoce nadie. Y, en ese sentido, yo, además, los recibo mañana con mucho gusto, al margen de que en su momento hablamos del programa electoral y tengo una relación con ellos magnífica.

Con independencia de eso, yo sí que creo que durante este año, aparte de la gestión que se ha hecho desde los diferentes departamentos, lo que hemos estado trabajando es en elementos que ya están a punto de salir o que, por lo menos, pueden ser interesantes. Creemos que la lectura fácil tiene que incorporarse a muchos de los procedimientos administrativos que hay en el Ayuntamiento y, de hecho, estamos trabajando en cuatro o cinco procesos concretos, aunque ya le adelanto, sin decirle lo que es, que vamos a ir más allá y que le va a sorprender de manera muy positiva en los próximos tiempos la accesibilidad que van a tener las personas con capacidades diferentes a lo que son los procesos administrativos del Ayuntamiento. También hemos mejorado mucho la accesibilidad, por ejemplo, en teleasistencia a través de la empresa y están los dispositivos adaptados, por ejemplo, a cualquier tipo de discapacidad, documentos en lectura fácil y apoyo a la comunicación. Además, vamos a mejorar el sistema de plazas reservadas de aparcamiento para las personas con discapacidad, vamos a instalar aseos para personas ostomizadas y cambiadores inclusivos en varios lugares de la ciudad, que yo creo que, además, es un plus, porque en algunos espacios seremos

pioneros. Vamos, además, a mejorar la accesibilidad en los entornos de la plaza del Pilar. Y así le podría dar una nómina de muchísimas cosas de las que se están haciendo.

Pero vuelvo al principio, lo importante es que la ordenanza es de obligado cumplimiento, que hay sensibilidad por parte de los diferentes departamentos, que hay Mesa de la Accesibilidad el día 28, es decir, la semana que viene, y que nuestro reto es que todo esto esté en un documento, tanto la estrategia como los planes sectoriales, y que, además, podamos avanzar qué proyectos vamos a realizar en los próximos años. Veremos si es de carácter bianual cada uno de los planes sectoriales. Y, además, que sean posibles y que mejoren la calidad de vida de esas personas, porque fundamentalmente todos esos planes los vamos a hacer de la mano del CERMI y de las entidades de la discapacidad. Muchas gracias.

56. [PSOE] Para que la señora consejera dé cuenta de cuáles son los recursos de referencia, tal y como contemplan las distintas normativas autonómicas y estatales para situaciones de emergencia y urgencia habitacional. [Cod. 7.997]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias. Mire, yo quiero recordarles el artículo 15 de la Ley de Servicios Sociales, que establece las funciones que corresponderán a los centros de servicios sociales, y que señala, entre otras, la “atención permanente de urgencias sociales”. Nos preocupa que no tengamos un lugar de referencia o, por lo menos, que no esté claro cuál es el lugar de referencia para este tipo de urgencias sociales o, al menos, que no haya funcionado de una forma adecuada cuando ha habido situaciones tan paradójicas como la que se produjo el 26 de abril de este mismo año, en que un grupo de chavales no pudieron tener una respuesta adecuada después de que hicieron un periplo que dio comienzo en la Casa de las Culturas para intentar encontrar una solución, primero, de accesibilidad al lenguaje, porque tenían bastantes dificultades para concretar lo que les había ocurrido; que, después, ese bagaje continuó un viernes por la tarde —insisto que a lo mejor esa situación era un poco curiosa—, un viernes por la tarde, a las tres de la tarde, y la respuesta que también obtuvieron por parte del Albergue, fue un poco escasa.

Yo sé del esfuerzo que realizaron los diferentes profesionales para intentar abordar una situación de emergencia de estas características, y lo que se encontraron es que estos muchachos al final tuvieron que estar en una situación en la que la solidaridad, que no pudo dar este Ayuntamiento, tuvo que ser respondida por parte de la solidaridad civil, por parte de una serie de personas que configuraron, en todo caso, una ayuda muy puntual, muy concreta para algo que entendemos que, bueno, al menos pone en tela de juicio la capacidad que tenemos para dar respuesta a esta obligación que nos dice la Ley de Servicios Sociales. No sé si esto tiene que ver con la saturación de los propios Servicios, no sé si tiene que ver con la escasez de recursos humanos, a lo mejor esos son dos elementos que estamos observando precisamente en otro tipo de programas, y es lo que nos daría explicación a cómo no se le pudo dar respuesta adecuada a estos muchachos, que, ya digo, podíamos hablar de una situación de emergencia puntual.

Entiendo que no es lo que ocurre cuando también hay un problema habitacional, y hay una serie de viviendas que no pueden ser habitadas por múltiples razones, porque haya habido una inundación, un incendio... lo que corresponda, pero nos gustaría saber cómo se va a reforzar, si esto está dentro del Albergue Municipal, si está dentro de la colaboración con la red de entidades sociales que se dedican a la atención de personas transeúntes, o cómo lo estamos articulando para ser eficaces y que no nos podamos encontrar en situaciones que, ya digo, son las que hacen emerger aspectos que no funcionan especialmente bien en los Servicios cuando encontramos una situación de este tipo, y que bueno... a lo mejor es casualidad que fuera un viernes por la tarde, a las tres, ¿no?

Sra. Presidenta: Mire, del tema puntual... no sé si hablarle al principio o hablarle al final. De momento, lo que le voy a contar es lo que tenemos, para que vea que tenemos una amplia red y, además, muy buena. Y ahí doy la enhorabuena a todos los trabajadores de los servicios sociales especializados, de la Casa de la Mujer, de los diferentes elementos que tenemos, del trabajo que hacen para ser rápidos y para ser eficientes

cuando se produce algún tipo de emergencia o de urgencia. Como sabe, desde el Área de Políticas Sociales lo que hacemos es ofrecer una intervención de acompañamiento, para atender las situaciones de pérdida de alojamiento en situaciones de emergencia y urgencia habitacional, tanto de unidades unipersonales como de familias con menores.

Le resumo lo que tenemos para que sea usted consciente de todo lo que hay, y en todo lo que estamos trabajando: desde Servicios Sociales Comunitarios tenemos un protocolo de coordinación de Servicios Sociales Comunitarios con Zaragoza Vivienda, para emergencias residenciales derivadas de siniestro de vivienda, en el año 2023 hubo diez casos, y en el año 2024 hemos tenido cuatro con realojo. Tenemos un protocolo de coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios y Zaragoza Vivienda para el acceso extraordinario a vivienda municipal de alquiler social, gestionada por la SMV, que en el año 2023 hubo un procedimiento e hicimos seis adjudicaciones de vivienda social definitiva. Tenemos el protocolo de Servicios Sociales Especializados con Zaragoza Vivienda y los Servicios Sociales Comunitarios, para la actuación y acompañamiento al realojo temporal por pérdida de alojamiento en situaciones de riesgo o, de exclusión social, de familias atendidas desde los centros municipales de servicios sociales, 22 viviendas, 31 familias alojadas. Además, tenemos las ayudas de urgencia en concepto de fianza o, alquiler o, deuda hipotecaria. A 31 de diciembre, le doy el dato completo del año 2023, este concepto supuso el 12'6% de todas las ayudas solicitadas, y el 22% del importe concedido, con 3'1 millones de euros. Tenemos además ayudas de urgencia en concepto de alojamiento por situación de emergencia o urgencia habitacional, en el año 2023 se han concedido 205 ayudas para alojar de urgencia en hotel o en hostel, que también sabe que es otra de las fórmulas que tenemos en un momento dado.

Servicios Sociales Especializados: el Albergue. Desde allí ofrecemos el alojamiento con 73 plazas individuales, 61 para hombres y 12 para mujeres; siete módulos individuales; cuatro familiares; 16 plazas de casa abierta, seis para mujeres y diez para hombres y 45 camas en espacios compartidos para el caso de las emergencias climáticas. Y, además, gestionamos 78 viviendas, en este caso 44 viviendas directamente que dependen del Albergue, para personas sin hogar y, otras 34 con las entidades sociales.

Casa de las Culturas. Contamos con cinco viviendas, dedicadas al alojamiento temporal de familias, con menores, solicitantes de asilo sin recursos propios, y otras seis viviendas en colaboración con la Mesa de la Hospitalidad.

Servicio de Igualdad y Mujer. Casa de acogida para mujeres maltratadas. Este recurso tiene una capacidad de alojamiento de 25 plazas. Además, tenemos pisos tutelados disponibles, con cuatro viviendas; viviendas de urgente necesidad, con cinco viviendas; viviendas de acceso extraordinario, con cinco viviendas, y, además, dos pisos conveniados con Acisjf IN-VIA en dos viviendas. Además, sacamos cada año, este año con un incremento a 3.000 euros, las ayudas económicas para ayudar a las mujeres víctimas de violencia machista, con el alquiler.

Por tanto, como le he relatado, tenemos una red bastante importante de pisos y de diferentes elementos para este tipo de emergencias. Y ya le adelanto que, además, a finales de este año vamos a crear la unidad de emergencias y urgencias, un servicio 24/7, 365 días al año, de momento estamos trabajando con Servicios Sociales Comunitarios y Especializados para darle forma. Tenemos un borrador, pero nuestra intención es que, además de los centros municipales de servicios sociales, que ya saben que atienden, en este caso, hasta el horario convenido, podamos tener un servicio de tarde y un servicio de noche, 24 horas al día, 365 días, haya una unidad de emergencias y urgencias para atender todos los casos que pudieran derivarse de situaciones de pérdida de vivienda o de pérdida de recurso habitacional. Muchas gracias. Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Pues usted ha descrito toda la red que se ha ido construyendo a lo largo de... no un año, ¡eh!. Esto, evidentemente, es la cultura de construcción de los servicios sociales, prácticamente, desde que existe un Estado democrático. Pero lo que usted acaba de decir también es lo que ha evidenciado, es que no tenemos un centro de referencia, y que esas emergencias 24 horas están todavía pendientes, y que tenía que ver, más que otra cosa, con la voluntad de las personas, de los profesionales, que hacen más allá de su trabajo, como usted bien ha planteado, o porque se ven impelidos por esa condición.

En definitiva, tenemos puntos ciegos en este proceso. ¿Qué pasó, si no, con esta situación que le he comentado del 26 de abril? ¿No fuimos capaces de dar una respuesta desde el Albergue? ¿No fuimos capaces de darles una respuesta desde los recursos sociales que existen? ¿No fuimos capaces de darles una respuesta de toda esa red tan potente que usted ha hablado y que configuran los servicios sociales especializados de esta ciudad? Lo importante de todo esto, es que nos encontramos con una situación de emergencia de unos muchachos que vienen de otro lugar. Las referencias de otro lugar podemos también definir las, y también podemos hablar de por qué ellos han acabado aquí, pero la respuesta en el momento en el que llegan a la ciudad de Zaragoza tiene que ser del Ayuntamiento de Zaragoza. Y usted sabe que tiene que ser, sea lo que sea, una respuesta eficaz para que una serie de jóvenes, que en algunos casos no eran todavía adultos, no se encontraran viviendo una noche al raso. Y menos mal que ese día no llovió.

Sra. Presidenta: Mire, yo creo que, o no tiene toda la información, o adolece de, a lo mejor, el brochazo gordo, ¿de acuerdo? Porque, en el caso concreto de esas seis personas que estaban en la plaza de España, fundamentalmente la culpa la tiene un Gobierno de España que, se les termina a esos chavales la cobertura que tenían de protección, chavales que venían de Canarias, y les dicen: "Ale, búsquense ustedes la vida, búsquense ustedes la vida". Tendríamos que ver algún detalle más que... que no se preocupe que ya iremos descendiendo.

Y, efectivamente, vienen de Madrid, alentados porque en Zaragoza iban a tener, el maná. Vienen, además, de alguna entidad social que es verdad que, cuando acaba el plazo ... Llevamos muchos meses, señor Galán, tanto la Consejera del Gobierno de Aragón como esta Consejera, pidiendo de una manera educada, pausada, que lo que no se puede hacer es abrir la mano a la solidaridad, que tiene que ser, y traer aquí a todas aquellas personas que se nos pidió en su momento que llegaran a la comunidad para intentar que lo de Canarias se esponjara, y todos fuimos solidarios y todas las comunidades autónomas allí estuvimos, y hemos ayudado y hemos participado, a que se terminen los tres meses y, ni les han ayudado con el idioma, ni les han ayudado con nada, les dicen que se tienen que marchar y, oiga, váyanse ustedes donde puedan.

Y eso es una irresponsabilidad tan grande... Eso es un problema tan grave... Mire, nosotros tenemos un amplio servicio, pero donde se tendrían que haber dirigido y, de hecho, se dirigieron, fue a Delegación de Gobierno, y Delegación de Gobierno se lavó las manos, cuando eran personas que venían de la protección del Gobierno de España. Y les dijeron: "Oye, váyanse ustedes, que el Ayuntamiento les solucionará". Nosotros ya sabe que prioritariamente trabajamos con aquellas familias con menores, que vienen en estas situaciones, fundamentalmente. En segundo lugar, ellos tenían una situación complicada y nosotros es indudable que ya sabe que, si son turistas, tienen que pasar tres meses, y, de hecho, afortunadamente, yo creo que va a haber mejoras en este sentido. Y, al final, lo que ha hecho la administración central es tirar la pelota, como siempre, para que el Ayuntamiento se haga cargo de estas situaciones.

Y yo lo que le digo, es que transmita al Gobierno de España, que hagan un plan de transición a todas esas personas que, después de los tres meses, las dejan tiradas en la calle y que se busquen la vida. Que el Ayuntamiento de Zaragoza, en la medida de sus posibilidades, echa una mano, pero que tenemos también prioridades y, en ese sentido, la prioridad son las familias que vienen en esas circunstancias con niños menores. Y que la solidaridad tiene que ser de todos, pero fundamentalmente del que tiene los recursos y del que sabe cómo están las cosas.

Y el Gobierno de España ha hecho dos cosas, dentro de muchas otras, que ha hecho mal: no avisarnos de lo que venía a Aragón ni a Zaragoza, los mandaban y ahí te las compongas, que yo me enteraba por las entidades sociales que los iban a recibir y no por el Delegado del Gobierno en Aragón, que la transparencia, la cogobernanza y la colaboración es bastante escasa, y, después, llevamos mucho tiempo pidiendo que, por favor, el Gobierno de España haga un plan, con recursos y procesos, intermedio desde que esas personas salen a la calle, de la asociación o de la entidad que lo está gestionando, porque se van sin nada, y sin saber el idioma, y sin buscarles ningún tipo de... y los llevan al albur de su suerte para que se planten..., pues mire, en este caso les recomendaron Zaragoza, pero así no se puede funcionar. Y la responsabilidad no es del Ayuntamiento de Zaragoza, sino del Gobierno de España, que tiene que plantearse

el sentarse y hacer un plan de transición, para que esas personas migrantes que vinieron de Canarias a los tres meses no acaben en la calle. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

Se adelanta el tratamiento del punto 62

62. [VOX] ¿Consideran desde el área de políticas sociales que el impacto económico de las actividades llevadas a cabo por el Servicio de Juventud se corresponde y está en armonía con los intereses de los jóvenes mostrados en la primera fase de la encuesta llevada a cabo por Zaragoza Joven? [Cod. 7.999]

Sra. Bravo Barrio: Pues tiene la palabra el señor Martínez para la exposición de la pregunta.

Sr. Martínez Pérez: Muchas gracias. Mire, el pasado mes de marzo se dieron a conocer los resultados de la primera parte del proceso de participación, abierto a la población comprendida entre 14 y 30 años, en nuestra ciudad, que tenía como principal objetivo abordar la modificación de la oferta de actividades y servicios, acorde a las realidades actuales. Lo cierto es que no parece, al menos a vista de la web municipal, que las actividades que hoy se están ofertando y que se están llevando a cabo, estén en relación o en armonía con los resultados que ofrece esta encuesta. Si uno accede a la web municipal, por lo menos a la fecha en la que formulamos esta pregunta —desconocemos a día de hoy qué actividades hay ofertadas—, pero si se buscaba en la web municipal, los servicios que aparecían ofertados eran talleres de arreglos de ropa, de danza, creación de mochilas... actividades, sin duda, muy interesantes, pero que, desde luego, nada tienen que ver con el resultado que ofrecía la encuesta, donde lo que podíamos observar era que los jóvenes zaragozanos los servicios que más demandaban, y los que más interés les suscitaban, eran precisamente las actividades deportivas y las bibliotecas, lo cual, la verdad es que, a nosotros nos puso muy contentos que los jóvenes muestren interés, en concreto, por el deporte y por las bibliotecas.

Y, desde luego, otro factor que nos resulta muy interesante y muy importante, y que hemos de conocer y valorar, y de ahí nuestra pregunta, es el impacto económico que tienen las actividades que a día de hoy, estas que le digo, se están ofertando en relación con este interés que le digo que parecen mostrar los jóvenes en esta encuesta realizada. Pues resulta, a nuestro modo de ver, de vital importancia el invertir los recursos municipales en las demandas de los ciudadanos, y no en cuestiones que, en muchas ocasiones, no parece que sean interesantes para la población a la que van dirigidas. Y es por ello que le hacemos esta pregunta, si consideran desde el Área que el impacto económico de las actividades que se están llevando a día de hoy, para la población joven, guarda relación, o está en armonía, con los intereses que han mostrado en el último proceso de participación abierto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señora Consejera. Pues sí, estamos trabajando en un ambicioso proyecto de modernización en el Servicio de Juventud para optimizar lo que es el presupuesto con las actividades que nos demandan. Estamos trabajando en dos líneas, en alinear las necesidades con la oferta que desde el Servicio de Juventud hacemos y, en la reorganización interna del Servicio. Dentro de este ambicioso proyecto, como ya expuse en comisiones anteriores, estamos con un plan de comunicación importante, porque lo que queremos hacer es llegar a la gente joven y llegar a más, y en este momento estamos con un aumento importante de seguidores; y un plan de digitalización, que a medio o corto plazo lo que pretendemos

es, con una web, poder tener un acceso por parte de los jóvenes o cualquier ciudadano a los servicios, a las actividades, de una forma fácil, atractiva y que nos identifiquen de una forma clara y sencilla.

En este amplio proceso participativo, junto con la comunicación y la digitalización, hemos tenido varias fases. Estamos en la primera, la primera fase, que es de la que dimos resultados en marzo. Hicimos un análisis interno, como ya comunicamos, una encuesta de valor estadístico hecha por DFA con más de 900 encuestas, y una tercera parte dentro del primer proceso, que era un proceso participativo online a través de la plataforma Idea Zaragoza. En esta primera fase del proceso, nos hemos centrado en recabar la opinión de las personas jóvenes, con el objetivo de obtener la información sobre sus necesidades e intereses, el grado de ajuste de nuestras actividades a su realidad y, una valoración sobre los equipamientos que usan y si echan en falta algún otro, por eso hablaba también, como bien ha dicho usted, de deporte. Qué equipamientos usan, echan en falta y los medios por los que se comunican.

Empezamos este fin de semana, después de esta devolución de información que hicimos en marzo, empezamos con la segunda fase, que el hito importante va a ser este fin de semana, donde acabaremos de perfilar las actuaciones que deben alinear nuestras políticas con las pretensiones expresadas de manera genérica, como fueron el ocio, la cultura, el deporte, la vivienda, el empleo y los espacios de relación. Lo que se pretende con esto como objetivo principal es generar nuevos programas y proyectos alineados con los gustos y necesidades de los jóvenes, avanzar en una participación real y permanente de los jóvenes y, como le digo, el hito importante será este fin de semana.

Después de la citada jornada, iniciaremos una tercera fase del proceso participativo, en la que el objeto será diseñar y rediseñar, con los jóvenes, la oferta de actividades y servicios que a ellos dirigimos, como bien dice, para adecuar el presupuesto, que, como bien dice también, hay algunas partidas presupuestarias que vemos bastante desfasadas de lo que son los intereses de los jóvenes. La pretensión es trabajar por procesos, también, dentro de lo que es la reorganización propia del Servicio, para poder dar un soporte técnico también y tecnológico a estos procesos, y tener una difusión y comunicación más fácil, poder adecuar todo el tema de memorias a nuestro servicio de una manera ágil y rápida, y establecer diferentes informes, entre otras cosas, para poder dar cobertura a la solicitud de subvención del Plan Nacional sobre Drogas, que es una parte importante de nuestro presupuesto. Gracias.

Sr. Martínez Pérez: No sé lo que me había dejado, pero nada, en cualquier caso, es muy breve. Me quedo con los últimos diez segundos. Me parece estupendo que me haya explicado usted, en definitiva, el plan, cuál es el plan a seguir, pero me quedo con los diez últimos segundos, donde me reconoce, o me dice, que hay un cierto desfase entre donde se invierte el dinero, es decir, las actividades económicas que se realizan, y los intereses de la población joven. Pues ahí es donde, desde luego, desde nuestro Grupo Municipal vamos a pedir, y vamos a estar al tanto de que se responda desde el Área a estas necesidades. Muchas gracias.

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

57. [VOX] ¿Se han planteado la posibilidad de ampliar las franjas de atención, al horario de tarde en los servicios municipales de servicios sociales, para atender a la población? [Cod. 7.978]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Bueno, pues mire, ya veo que me sonríe en esta pregunta, porque entiendo que, al final, lo que me acabará contestando es que hay problemas o habrá falta de personal, porque es algo que ya estamos acostumbrados en todas las Áreas en este Ayuntamiento, el tema de la falta de personal. Pero, en cualquier caso, es una cuestión estrictamente jurídica o que tiene que ver con la normativa municipal. Como sabe, la ordenanza reguladora del servicio de información, valoración, diagnóstico y orientación social del Ayuntamiento establece en el artículo 4, apartado 4, párrafo 2, que para una mejor atención a la ciudadanía la jefatura del Servicio podrá establecer —podrá, evidentemente, es un "podrá"—

establecer franjas de atención en horario de tarde, siempre contando con el personal técnico administrativo necesario.

Pues bien, no nos consta, desde luego, a este Grupo Municipal, que esa atención ciudadana en horario de tarde se haya llevado, en ningún momento, a cabo. En cambio, lo que sí que nos consta, y así se lo preguntamos ya hace algunos meses, es que existe una cierta demora en la atención a los ciudadanos por parte de los Servicios Sociales, que si bien, no es muy alarmante, usted cifró en 19'5 días —esto nos lo contestó en la comisión de 18 de octubre de 2023— ciertamente, y como le digo, no siendo excesivamente exagerada la demora, pero existiendo mecanismos legales para poder resolverla, como es la atención en el horario de tarde, nos parece que bien podría utilizarse este mecanismo para llegar a unas cifras óptimas de espera. Porque, además, y como ya hablábamos en octubre, a veces las cifras pueden resultar engañosas, uno dice que existe una demora en la atención y habla de una media, habla de 19'5 días, pero todos aquí sabemos que no es lo mismo un centro de servicios sociales que otros. Hay algunos que tienen una demora muy importante y hay otros que la demora es menor. Estamos hablando de medias. Pues eso, la posibilidad de que en aquellos centros en los que existe una mayor demora a la hora de atender al ciudadano se pudiese incorporar esta posibilidad, que no es más que una posibilidad derivada de la normativa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues en estos momentos, señor Martínez, no estamos planteando ampliar las franjas al horario de tarde en los centros municipales de servicios sociales, porque también he de decirle que la política es el arte de lo posible, y que en una primera fase lo que estamos haciendo es intentar... yo creo que ya me lo he escuchado varias veces, estamos en un momento, aparte de que hay un problema estructural, en un momento coyuntural, complejo en el que están las oposiciones, en el que tenemos bastantes bajas y estamos en un momento coyuntural, aparte del estructural, que estamos intentando solucionar. A ver si terminan todos los procesos de oposición. Pero es que, además, como ya les he contado, estamos trabajando en un piloto. Como ya les he contado, además, estamos con una nueva aplicación para simplificar procesos, que yo creo que podremos lanzarla, o por lo menos hacer una primera prueba en julio de este año. Y, sobre todo, que vayamos cubriendo las vacantes, las bajas, y las oposiciones vayan finalizando.

Por tanto, yo creo que esa es la primera fase, en la que vamos a trabajar para que el horario de mañana se mejore, de una manera importante, con lo que ya le he contado más algunas novedades que iremos implementando. Y es verdad que la ordenanza así lo dice, no descartamos que, una vez que tengamos todo eso ya, vacantes y bajas organizadas, las oposiciones, que ahora están con los educadores sociales, la aplicación y el piloto de simplificación administrativa, pudiéramos hacer en algunos centros municipales concretos, que tengan más demora, a través de, a lo mejor, un pequeño plan de choque, eso habría que valorarlo, el poderlo hacer.

Pero de momento, señor Martínez, creo que es importante solucionar el problema coyuntural que estamos teniendo con el tema del personal de los centros municipales de servicios sociales, ver cómo evoluciona eso y, a partir de ahí, sí que es cierto que, aunque el reglamento de los centros municipales dice que el trabajo de los centros es de lunes a viernes, todos los días hábiles del año, de 8 a 15:00 h, es verdad que también plantea la posibilidad de poderlo hacer por la tarde. Y ya le digo, y le adelanto, que no descartamos nada, pero yo creo que, en casi todo en la vida hay que ir paso a paso, y creo que el primer paso es mejorar la atención de mañanas en los diferentes centros municipales de servicios sociales. Como usted sabe, además, hicimos un análisis de cada uno de los centros municipales. Cada uno tiene su idiosincrasia y su complejidad. Y entonces, le repito, no descartamos nada, pero en estos momentos la prioridad es mejorar todo lo que podamos en la estructura, el servicio y el horario que tenemos en estos momentos. Gracias. Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Me alegro de que me diga que esa posibilidad, aunque es cierto que no la están valorando para hoy, pero que sepa que está ahí, que sepa que se puede hacer uso. Y le voy a decir una cosa que es el sentir de nuestro Grupo Municipal, evidentemente existirán problemas estructurales, esto es así, y el problema de las oposiciones que usted dice, todos los problemas que usted quiera y que los compramos, pero, al final, piense..., y ya sé que luego me harán algún símil o alguna broma con Milei, pero es que esto es así, es que esto es verdad... Oiga, mire, la fiesta, al final, la paga el ciudadano y al ciudadano no le podemos decir mes tras mes que, no..., es que seguimos con una demora..., es que hay problemas estructurales... El

ciudadano lo que quiere es que haya un buen servicio, que se resuelvan los problemas y, si hay mecanismos legales para hacerlo, habrá que hacerlo, todos tendremos que remar en la misma dirección. Y bueno, a veces estas cuestiones pueden resultar incómodas, adoptar estas decisiones, pero, cuando es necesario y hay que hacerlo, no olvidemos que el que paga la fiesta es el ciudadano que está ahí fuera. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Obviamente, y la paga con sus impuestos. La paga usted y la pagamos todos. Pero, desde luego, y le vuelvo a repetir, la política es el arte de lo posible. Se nota bastante que no ha tocado aún gestión, y que lo que a usted le parecen problemillas o probleminas son graves dificultades. Y le puedo asegurar que esta Consejera rema con todas sus fuerzas para que cualquier persona vulnerable, cualquier familia que necesite ir a un centro municipal de servicios sociales, pueda hacerlo en las mejores condiciones y lo más rápido posible.

Pero, señor Martínez, le repito, y no se olvide, que la gestión no es el relato, sino que la gestión es el día a día, y que usted sabe que llevo mucho tiempo que hemos estado buscando diferentes fórmulas, de hecho, le pedí al señor Domínguez que me diera un poquito de tiempo para ver si entre todas las acciones que desde el Área de Políticas Sociales, que es en lo que yo tengo competencia, podemos mejorar esas frecuencias. Que hay que mejorarlas y que, además, nuestro reto es poderlas aproximar lo máximo posible a lo que marca la ordenanza, pero yo creo que en todo esto tenemos que establecer fases, porque, ¿qué voy a hacer, desvestir el santo de las mañanas para abrir y vestir el santo por las tardes? Por tanto, entiendo que usted entiende, que lo primero que tenemos que hacer es intentar solucionar con recursos humanos y con todo lo que significa, ese problema que tenemos ahora en lo que hoy por hoy son los centros municipales de servicios sociales. Y ya le digo, no lo descarto y ojalá podamos hacerlo. Espero contar con su apoyo si al final podemos lanzar más adelante un plan de choque por las tardes. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Bravo Barrio)

58. [VOX] ¿Se ha planteado desde el Área de Políticas Sociales, en colaboración con el Área de Cultura o de Hacienda, incluir las audioguías gratuitas para los colectivos que no paguen entrada? [Cod. 7.979]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, otra cuestión, no sé si de gran dificultad, si de gestión, si un pequeño problema, como diría yo, o un gran problema, como diría usted. Lo que sí que le voy a decir es que, efectivamente, me achaca usted un problema en falta de gestión, en falta de gestión pública puede ser, en falta de gestión privada no, y en la gestión privada ya le aseguro que problemas como el que acabamos de relatar no existirían, porque no sería rentable.

Pero, en cualquier caso, a lo que nos ocupa. Nuevamente, ordenanza fiscal número 27, relativa a precios públicos por prestaciones de servicios en la realización de actividades del Ayuntamiento de Zaragoza. Y más concretamente, en el capítulo relativo a la venta de entradas en museos municipales. Como saben, existe la posibilidad de que tengan libre acceso a estas instalaciones, a estos museos, personas con circunstancias concretas, incluso en riesgo de vulnerabilidad, menores de 16 años, mayores de 65, personas con discapacidad, desempleados... Sin embargo, se da una paradoja cuando lo analizamos, y es que, a pesar de que la entrada es libre y les sale gratuita, en el museo, al menos en el Museo del Foro de Cesaraugusta y en el Pablo Gargallo, el préstamo de las audioguías tiene un coste de 2 euros en el caso de que la entrada sea gratuita. Y lo mismo sucede con el Museo del Fuego y de los Bomberos, donde el precio de la audioguía asciende a 2'10 euros. Claro, entendemos que, si el espíritu, al final, de la norma y de la entrada libre, era el favorecer que ciertos colectivos puedan tener ese acceso libre a la cultura sin ningún coste, y que puedan visitar el espacio, claro, lo que no parece lógico es que luego se les cobre una tasa, o un préstamo, para poder hacer uso de la audioguía, que, en definitiva, es necesaria para conocer y disfrutar el museo de forma completa.

Por tanto, nos parece que no guarda mucha relación el espíritu de la norma con lo que finalmente está sucediendo. Y, además, piense, que aunque nos pueda decir que el préstamo es una cosa de 2 euros, en una familia numerosa que tiene problemas para llegar a fin de mes y que esa familia numerosa decide ir todos juntos a ver el museo, pues si empezamos a sumar 2 euros por cada uno de los integrantes, puede, al final, acabar siendo una barrera para que puedan disfrutar en condiciones de la visita a ese museo. Es por ello por lo que le planteamos si en colaboración con Cultura o con Hacienda, habían valorado la posibilidad de incluir esas guías también de acceso libre o de forma gratuita. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Hombre, mezclar la situación de los centros municipales de servicios sociales, con los 2 euros que pueda costar una audioguía en los dos museos en los que... bueno, no tiene mucho sentido. Y, sobre todo, además, recordarle que a la privada ni le afecta la Ley de Bases de Régimen Local, ni la Ley de Contratación, ni la Ley de Procedimiento Administrativo... es decir, no intente, o no plantee, poder jugar en el mismo terreno de juego, porque las reglas para lo privado y para lo público son distintas, no sé si ha afortunada o desgraciadamente, y usted lo sabe. Por tanto, en ese sentido, yo creo que no me lo puede comparar. Y, de hecho, le repito que le pediremos ayuda si en algún momento dado puede usted empujar o ayudarnos en ese sentido.

En estos momentos no nos lo planteamos, porque las audioguías son un complemento no esencial para el disfrute de las obras artísticas desde el punto de vista de Políticas Sociales, y no lo consideramos una necesidad prioritaria. Otra cosa es que desde Cultura usted lo pudiera plantear. En realidad, sabe que hay un montón de excepciones, en la ordenanza 27, en su punto tercero, y usted ya lo ha relatado, hay un montón de colectivos que están exceptuados del pago de cualquier entrada, y por tanto, cada vez es más libre y más universal y más gratuito el acceso a la cultura de esta ciudad. Pero, en estos momentos, en el caso del préstamo de las audioguías, que son en el Museo del Foro y en el Pablo Gargallo, son 2 euros.

Entiendo que es una visita puntual, no entiendo que las familias vayan a ir 700 veces al mes. Yo creo que, además, en ese sentido, están exentos de la entrada, y la verdad es que en estos momentos no nos lo planteamos. Pero también entiendo que de cara a quitar tasas o dar algún tipo de cobertura más no depende del Área de Políticas Sociales, sinceramente. En ese sentido, le recuerdo, personas menores de 16, mayores de 65, con discapacidad, jóvenes inscritos en el proyecto Zaragoza 16, los centros educativos y formativos, los centros de tiempo libre y ludotecas... Es decir, hay una nómina muy importante de colectivos que podrían tener cierta vulnerabilidad, o ser de especial consideración, que tienen acceso libre y gratuito a todos los museos. Y, por otro lado, le digo, en este caso, el préstamo de una audioguía, yo creo que una audioguía no es un elemento esencial. No llevo Cultura, que a lo mejor me estoy equivocando, pero desde el punto de vista de los servicios sociales no es un elemento esencial, sino un complemento no esencial para el disfrute de la obra artística. Y el préstamo, que entiendo que es de manera muy puntual, son 2 euros/audioguía. Muchas gracias.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues bueno, a usted puede que no le parezca esencial, a mí sí me lo parece el conocer, cuando uno va a un museo, el conocer exactamente lo que hay, que se lo pueda explicar un experto y que pueda llevarlo en la audioguía. Evidentemente, sí que puede resultar muy esencial para disfrutar de un museo.

En cualquier caso, y por terminar, por continuar con eso que me hablaba de la gestión, de que no se puede comparar un problema tan complejo como las listas de espera en los servicios sociales con este problema, claro, si no es comparable, es porque el otro es muy complejo y este es muy sencillo; pues si este es muy sencillo, oiga, yo le diré que le está costando a usted la gestión complicada, pero también le está costando la sencilla, porque este es un problema que se podría resolver muy fácilmente y ya veo que tampoco se resuelve. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Martínez, he empezado diciéndole, primero, que no es de mi competencia; segundo, que no creo que sea un elemento esencial. Y si usted quiere, plantee una iniciativa o hable con museos y, bueno, si lo quieren lanzar... yo creo que, hombre, en política social plantear que financemos o no 2 euros de la audioguía, pues yo creo que muy esencial en las políticas sociales, no es. Posiblemente tiene que ver con el tema de la cultura y, a lo mejor, fíjese, incluso vinculado a la accesibilidad, pero en Cultura, que

es la que tiene la competencia de los museos. Y lo que yo le he dicho... ni difícil ni no difícil, distinto. Usted me lo comparaba con la privada. Yo le he dado tres leyes, tres, y usted es jurista, con lo cual, usted puede sacar todas las leyes y todos los procedimientos, que la Administración y la privada no tienen nada que ver en absoluto. Y ojalá pudiéramos flexibilizar todos esos procedimientos para ser más ágiles, pero que le vuelvo a decir, en política social hay temas esenciales que son vitales, son de vivir, y luego hay otros temas que pueden tener mayor o menor prioridad.

Pero lo que sí que quiero es que me reconozca, la nómina de personas y de colectivos que tienen un acceso gratuito y universal a todos los museos de la ciudad, que yo creo que eso es lo más importante. Con respecto a los 2 euros de las audioguías, bueno, tampoco le digo que no. No me lo ha pedido aún. Esto es una pregunta. Si se considera desde Cultura que es interesante, pues oiga, lo podemos trabajar. Que eso no tiene que ver con la gestión. De momento es una idea que usted ha planteado, que yo no le he dicho ni que sí ni que no, le he dicho que en estos momentos no se contempla esa posibilidad, porque, además, no es de mi competencia. Y lo que le he relatado es la nómina de colectivos que están exentos del pago de la entrada a museos, que yo creo que es lo esencial. Gracias.

59. [ZEC] ¿Cuál es el coste total de la celebración de las Bodas de Oro? [Cod. 7.987]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Muy bien. Muchas gracias. Bueno, como sabe, la celebración de las Bodas de Oro ya se ha convertido en una actividad consolidada de las que se llevan a cabo para las personas mayores de la ciudad, y se enmarca entre todas esas actividades que realizamos para poner en valor su aportación social. Como sabe, tras haberse mantenido un modelo de actividad invariable desde su inicio, en 2020, que fue el primer año que le tocó a este Gobierno organizar esta actividad, y atendiendo las propuestas que nos llegaban de las propias personas mayores, decidimos cambiar el modelo. El modelo anterior consistía en unas actividades de mañana en el Teatro Principal, luego había una pausa de unas tres o cuatro horas, y por la tarde se organizaba otro bloque, que era normalmente en el Auditorio. Eso suponía un tiempo muerto para las personas mayores, que la mitad, por la tarde, ya ni siquiera volvían a la actividad. Creímos que era mejor hacer una actividad continuada. Ha tenido, desde luego, una gran acogida. Prueba de ello es el incremento de solicitudes que se ha producido en los últimos años. Por ejemplo, decir que, si en 2018 las parejas fueron 158, o en 2019 fueron 167, en 2023 y 2024 fueron 253 y 239 parejas respectivamente.

En cuanto al coste económico de la actividad, está en función, por supuesto, de las parejas que asisten. Le voy a decir las de este año. Las actividades en el Teatro Principal de este año fueron 9.946 euros y el ágape y la actividad de baile por la tarde tuvo un coste de 19.290 euros, es decir, un total de 29.236 euros, lo que supone un gasto de 61 euros por persona. Y por ver un poco la variación de gasto con respecto, por ejemplo, a 2018, el gasto entonces por persona era 45 euros sin quedarse a comer, como vienen haciendo desde 2020. El incremento de gasto en estos seis años, teniendo en cuenta además la subida de precios, me parece casi ridículo, repito, quedándose a comer las personas mayores, lo que les supone muchísima más comodidad.

Y sí que me gustaría, señor Domínguez, aprovechar la pregunta que me hace para invitar a los Concejales de Zaragoza en Común a que participen en las actividades de este tipo que se organizan para las personas mayores, porque la verdad es que el hecho de que sea el único Grupo que no haya asistido, por ejemplo, a las Bodas de Oro, o al acto de los centenarios que por primera vez realizamos hace unos días, lleva a pensar en una cierta falta de interés por parte de su Grupo hacia el 22% de la sociedad de Zaragoza, que son las personas mayores. Gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, señora Espinosa. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Pues muchas gracias. Agradezco la invitación. Sinceramente, no es desinterés. No saben ustedes cómo es vivir en un Grupo de dos miembros, de dos Concejales. Podríamos pegarnos todo el día haciendo actos sin nada más. Es una cuestión de prioridad de actuaciones. No supone ninguna animadversión hacia las personas mayores y mucho menos desinterés. Aunque sí que es cierto que, en cualquier caso, y aunque sabemos que no es responsabilidad de este Gobierno, que es una actividad histórica, creemos que celebraciones de este tipo son un tanto anacrónicas si tenemos en cuenta la realidad social actual y la configuración de la familia y todas estas cosas. Pero bueno, no quería entrar en el fondo de la cuestión.

Sí que quería entrar en el tema presupuestario, porque es cierto que nos parece... la verdad es que presentamos la pregunta al empezar a ver algunas facturas y algunos contratos y tal, y al empezar a computar, veíamos que era una cantidad, pero no acabábamos de tenerlo claro. De hecho, yo tenía calculados unos 27.000 euros y, por lo que usted me dice, son 29.000, con lo cual, aún ha habido cosas que no hemos detectado que están ahí. Sí que nos parece un coste importante y que a lo mejor habría que replantearse, porque, si tomamos como referencia, por ejemplo, todo el presupuesto que hay destinado a las actividades propias de los centros de mayores, no incluyo aquí comedores ni incluyo la acción concertada, estamos hablando de que el presupuesto municipal recoge 429.000 euros, que, si hacemos una media aritmética con los 31 centros de mayores que hay, sale a 13.000 euros, 13.800 euros por centro. Es decir, esta actividad está costando el doble que toda la capacidad que tiene un centro de mayores para realizar actividades, cuando estamos hablando de que esas actividades no llegan a 250 parejas, que está bien, sino que llegan a 6000 socios que están apuntados aquí.

Es decir, con esto podríamos hacer la programación de dos centros y, si es el caso del Laín Entralgo, que encima ni siquiera las hacemos, pues muchos más, ¿no? Pero bueno, por poner otros ejemplos, es prácticamente todo lo que supone el programa de Ciudades Amigables con las Personas Mayores y es, prácticamente, más de lo que supone el convenio de la Almozara del centro de mayores, ¿no? Creemos que es una cantidad desmesurada. Entendemos que no es responsabilidad de este Gobierno, que viene históricamente, Zaragoza en Común lo celebró también, o sea, no hay ningún problema en ese sentido, pero sí que nos sigue pareciendo que es un coste excesivo.

Sra. Presidenta: Señora Espinosa.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues yo le vuelvo a invitar a que vaya. O sea, me gustaría que viese cómo muchas veces estamos en cualquier acto, o en la calle, y vienen muchas personas que nos enseñan la foto y dicen: "Mire, estuve con usted en la celebración", porque es que les encanta. Aparte, algunas parejas participantes, por su propia situación familiar y económica, es su única celebración de ese 50 aniversario. ¿Por qué no el Ayuntamiento puede hacerles esa fiesta que les va a permitir conocer sitios emblemáticos que a lo mejor muchos no conocen, como el Teatro Principal, o, en este caso, como este año, el Gran Hotel? Siento desilusionarle, señor Domínguez, pero esta fiesta va a continuar.

60. [VOX] ¿Se ha valorado por parte del área de políticas sociales, la posibilidad de llevar a cabo el reparto de pienso en el centro de la ciudad, en días y horarios fijos, para las mascotas que son titularidad de personas vulnerables? [Cod. 7.994]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues mire, hemos tenido conocimiento de la existencia de un protocolo de coordinación con la Unidad de Protección Animal para la prestación de tratamientos básicos de animales de compañía de los colectivos más vulnerables. Entre otras cosas, las mascotas de personas con vulnerabilidad económica reconocida por los servicios sociales municipales pueden acceder a la recogida gratuita de pienso en el CMPA, que se encuentra ubicado en el polígono Empresarium, en La Cartuja Baja, es decir, a unos 12 kilómetros del centro de la ciudad.

Es cierto que, en ocasiones, a estas personas se les ha manifestado la posibilidad que tenían para no tener que desplazarse hasta allí, porque no podían hacerlo de facto, de recoger ese pienso en la calle Heroísmo, coincidiendo con el reparto que se hace de pienso para las colonias felinas y que se hacía más o menos de forma regular los miércoles. Y digo más o menos de forma regular porque, según nos manifiestan algunos de esos usuarios, no les satisface esta solución porque, cuando acuden a la calle Heroísmo, hay miércoles en los que ese reparto no se hace o no es todos los meses o no es finalmente un día fijo, como en un primer momento se les dijo. Todo lo anterior ha provocado que esas personas vulnerables económicamente, y estoy pensando en la abuelita que vive sola y la única compañía que tiene es su perrete y que no tiene medios económicos suficientes para atender las necesidades básicas de su mascota o de su animal, se tengan que desplazar a más de 10 kilómetros de la ciudad, cosa que no pueden hacer. Y luego, claro, es un sinsentido. Si no tiene dinero para el pienso del ser que más quiere o que más compañía le hace, menos lo va a tener para cogerse un taxi hasta el CMPA e ir a buscar ese alimento de su perro. Por ello hemos solicitado que se lleven repartos o les sugerimos que se lleven repartos de forma regular en alguna ubicación del casco urbano que permita hacer más accesible el uso de este recurso para las personas que más lo necesitan. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Vamos a partir de la base, señor Martínez, de que no es competencia de Políticas Sociales el reparto de pienso y de arena para gatos. Nosotros, en todo caso, lo que hacemos es el informe de vulnerabilidad o la recomendación de vulnerabilidad de que esa persona puede acceder a este protocolo y a la entrega de alimentación para las mascotas. Se hace y es necesaria cita previa.

Yo no sé si es que a lo mejor este caso concreto que usted ha encontrado no lo hacía de tal modo, pero se hace desde el año 2021 a través de cita previa, lo organiza la Oficina de Protección Animal y yo creo que, en ese sentido, por un lado, recordarle que ese protocolo va mucho más allá, que es del año 2021, y que, además, lo que pretende y, de hecho, hace es contribuir a que los animales de los colectivos más vulnerables tengan una adecuada asistencia sanitaria, proporcionando aquellos tratamientos preventivos que puedan ser declarados obligatorios, como pueda ser el veterinario o el curativo. Quiero decir, además del pienso y de la arena para gatos, gracias a ese protocolo muchas personas vulnerables, muchas personas que no tienen recursos, pueden acceder a los tratamientos obligatorios que tienen con respecto a sus mascotas.

Le voy a dar los datos del año 2023 para que los tenga encima de la mesa. En el año 2023 se realizaron 114 actuaciones, entre las cuales 26 eran en concepto de alimentación. Por tanto, el marco es mucho más grande. El tema de no tener que subir hasta el CMPA, que estoy con usted en que las personas mayores vulnerables no tienen la posibilidad, se puede hacer en el centro de la calle Heroísmo, en el Centro de Protección Animal. Pueden hacerlo los miércoles en la calle Heroísmo y se tiene que hacer con cita previa. Quiero decir, yo creo que está todo perfectamente estructurado. Posiblemente, a lo mejor falta alguna información que no ha llegado a esas personas, pero se hace desde el año 2021, se hace mediante cita previa en la calle Heroísmo, que es pleno Casco, y, además, no solamente damos comida y arena para gatos, sino lo que yo creo que también es muy importante, porque es más costoso, damos todo lo que tiene que ver con el servicio veterinario. En el año 2023, 114 actuaciones, 26 de ellas en concepto de alimentación. Muchas gracias. Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Pues bueno, yo únicamente recordarle que este protocolo precisamente lo solicitaron o lo propusieron los propios trabajadores sociales, según nos manifiestan. Pero lo que sí que le voy a decir, como me dice que este servicio se presta, que es los miércoles con cita previa y que funciona, si le parece, es que vamos a compartirlo en nuestras redes sociales para que lo conozcan, para que lo sepan y también en las del Ayuntamiento. Que sepan que existe, que sepan que funciona, que va bien. No tendremos ningún problema en publicitarlo porque, como se está dando el servicio y está yendo bien, por lo menos que llegue a todo el mundo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Martínez, yo creo que en sus redes y en las más ni las personas mayores vulnerables con perros ni las personas sin hogar que tienen un animal de compañía... No sé si se podrían informar ahí. Creo que bastante poco, pero bueno, oiga, podría ser. Vuelvo a repetir: que una iniciativa salga del Área de Políticas Sociales no significa que la gestión la lleve Política Social. Y es cierto que en años

precedentes, en la legislatura anterior, fueron los propios trabajadores sociales, señor Martínez, los que consideraron que había situaciones de vulnerabilidad, de personas sin hogar, de personas que acuden a los centros municipales, en las que podría ser una ayuda importante porque para ellos sus mascotas son su familia. Y, por tanto, yo creo que es de agradecer este protocolo del año 2021. A mí lo que me traslada el responsable de esa Oficina es que los miércoles, con cita previa, en la calle Heroísmo se realiza el reparto de arena y de pienso.

Y, además, yo quería elevarlo, porque, si bien la alimentación es importante, la salud de las mascotas para las personas es mucho más, ya que, además, se hace un gran trabajo con todo el tema veterinario. Por tanto, yo creo que, con independencia de eso, publicitemos donde usted quiera, señor Martínez, pero yo los datos que tengo, siendo que no es mi competencia, es que funciona, que en el año pasado se dieron 26 ayudas, que se puede hacer con cita previa y los miércoles en la calle Heroísmo. Muchas gracias.

61. [PSOE] ¿Tienen previsto reforzar las políticas de conciliación familiar, comenzando por reforzar los programas de colonias de verano Zaragalla? [Cod. 7.998]

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias. Bueno, en relación al programa Zaragalla, ya hemos hablado precisamente en el primer punto de esta Comisión de que deberíamos haberlo tenido más a nuestra disposición para saber exactamente cómo, aunque usted ha planteado que es de continuidad, ha venido a transformar lo que estamos planteando que tiene que ser una apuesta decidida por la conciliación y que parece que usted también hace gala de la misma. Por tanto, esta cuestión la aplazaremos a una futura pregunta o interpelación y hablaremos de cuál es el evolutivo que ha podido tener el proyecto Zaragalla. Entendiendo también que tendremos a nuestra disposición datos al respecto, es decir, que nos gustaría, para hacer bien nuestra oposición, que esos datos evidenciaran las apuestas y las propuestas que pudiéramos hacer nosotros de cara a mejorar el programa en el año 2025. En el resto de las propuestas, sí que nos gustaría que centrara un poco el planteamiento. Gracias. En relación a la conciliación.

Sra. Presidenta: Mi pregunta es si retira la pregunta y avanzamos o... Es que no he entendido muy bien.

Sr. Galán Calvo: Lo que le digo es que no hablemos del programa Zaragalla, porque, como nos lo ha traído aquí, no nos ha dado especial tiempo a plantearlo. Hablemos del resto de los programas de conciliación.

Sra. Presidenta: Es que no le había terminado de entender, porque, como ha dicho que lo haría en tal y hablaba especialmente... Vamos a ver, yo creo que algo muy importante que hemos hecho en la mañana de hoy es aprobar el II Plan de Infancia y Adolescencia, que, además, lo hemos aprobado por unanimidad y que, además, ese II Plan de Infancia y Adolescencia, el 2024-2027, tiene dentro de sus objetivos uno muy importante, que es estratégico, que habla del derecho a la protección y apoyo a las familias. Y ese derecho a la protección y apoyo a las familias tiene un objetivo estratégico 2.1 que habla de mejorar la conciliación y la corresponsabilidad. Por tanto, tiene usted ahí toda la información de todas las medidas que a día de hoy tenemos en materia de conciliación y de corresponsabilidad para mejorarla y, además, detalladas, con independencia de lo que hemos dicho al principio, que es un plan abierto y que todo puede ser mejorado y todo puede ser ampliado. Tenemos las colonias de 0 a 3, tenemos los Zaragalla, tenemos el cheque familia y, además, y aunque no es esencialmente elemento de conciliación, yo sí que comparto con usted, porque yo creo que un día usted me lo dijo, lo importante que son también las ludotecas y los centros de tiempo libre para la conciliación. Aunque tiene una parte importante que sería educación no reglada, socialización, etcétera, etcétera, también tiene una parte muy importante de lo que tiene que ver con la conciliación. En estos momentos ya sabe que se abrieron varios espacios y en estos momentos tenemos 30 centros de tiempo libre y 21 ludotecas.

Creo que, si quiere, podemos más adelante, porque en una pregunta es complicado, ir profundizando en cada uno de los programas. Pero ya le digo, es un elemento estratégico, un objetivo estratégico de ese plan que hemos apoyado todos. Además, tenemos una buena red, mejorable, ampliable, pero tenemos una

buen red. Están las colonias de 0 a 3, está el programa Zaragalla, que, cuando quiera, podemos entrar al detalle, está el cheque familia y, además, en ese sentido, tenemos los centros de tiempo libre y las ludotecas. Y luego todas las mejoras. Tenemos aún margen de mejora —sabe que Zaragalla es un contrato— en el contrato de Zaragalla estos años, pero, sobre todo, de cara al futuro. Y una cosa que no sé si generará debate o controversia. Estoy muy esperanzada, porque es factible, y, de hecho, hemos empezado a trabajar, que por primera vez Zaragoza reciba algo de dinero, algo de apoyo, del plan Corresponsables. Saben que es muy importante, porque es un proyecto estatal del que desde que se puso en marcha este Ayuntamiento no ha recibido ni un solo céntimo de euro y, en estos momentos, aunque está el presupuesto prorrogado —el nacional, quiero decir— y hay ciertas dudas, hemos iniciado los trabajos con el Gobierno de Aragón para que algún recurso pueda llegar a esta ciudad para trabajar en materia de conciliación y corresponsabilidad más allá de lo que hace este Ayuntamiento a pulmón. Señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Gracias. ¿Ve qué bien le va cuando hablamos de proyectos que tienen que ver con otras administraciones y la colaboración? No solamente con el Gobierno de Aragón, también con el Gobierno de España, que hace un momento me ha estado sacando los colores de algo que debería, en todo caso, plantear también las bonanzas, las bonanzas de los programas de conciliación familiar a nivel estatal. Sí, sí, sí, usted.

En definitiva, lo que le estoy planteando con esta pregunta, que ya me ha contestado, es que nos evidencie toda esa apuesta positiva que siempre ha hecho para reforzar el tema de la conciliación. Y ya hablaremos de cuál es el impacto que tiene este verano, no solamente Zaragalla, sino también las ludotecas y los espacios de tiempo libre, porque, como bien ha recordado, ya le demandamos el año pasado el que esos espacios se estaban convirtiendo de forma alternativa en programas de conciliación y que las necesidades que había en los diferentes barrios no fueran marcadas por el mismo rasero y con las mismas condiciones, sino que se adaptaran a esas necesidades que podían tener los barrios rurales en relación con lo que puede haber en Universidad o lo que puede haber en el Casco Histórico.

Sra. Presidenta: Ya lo iremos viendo, señor Galán. Solamente, y ya por cerrar, que ya terminamos con este punto, igual que el Ayuntamiento no somos compartimentos estancos y todos tenemos que colaborar, yo creo que la cogobernanza y la colaboración con el Gobierno de Aragón y con el Gobierno de España, fundamentalmente en lo que tiene que ver con políticas sociales, es fundamental. El problema que tenemos es que no tenemos interlocutor muchas veces, porque algunas veces el que debería ser interlocutor está en otros menesteres. Entonces, como usted es el representante del Partido Socialista en materia de política social en el Ayuntamiento de Zaragoza, yo, si me permite, cada vez que necesite que usted me eche una mano para que el Gobierno de España coadyuve, pues yo le contaré lo que hay y le pediré que, dentro de sus posibilidades, reme conmigo para tener más recursos de conciliación también para apoyar al Ayuntamiento, para que el ingreso mínimo vital llegue no solo al 13 % de la ciudadanía, porque a cuanta más gente llegue el ingreso mínimo vital, nosotros podremos dedicar las ayudas de urgencia a otro tipo de necesidades...

Y, en ese sentido, igual que en el Ayuntamiento hay que funcionar de manera coordinada, interadministrativamente e intradministrativamente yo intentaré tirar de usted siempre que pueda para que nos eche una mano, sobre todo con un Gobierno de España que a veces no es muy proactivo con Aragón ni con Zaragoza y sería de agradecer que eso cambiara en algunas situaciones. Muchas gracias.

62. [VOX] ¿Consideran desde el área de políticas sociales que el impacto económico de las actividades llevadas a cabo por el Servicio de Juventud se corresponde y está en armonía con los intereses de los jóvenes mostrados en la primera fase de la encuesta llevada a cabo por Zaragoza Joven? [Cod. 7.999]

(Punto ya tratado anticipadamente antes del punto 57)

Ruegos (1 asuntos a tratar)

63. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: ¿Algún ruego? Pues se levanta la sesión. Gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y treinta y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

Fdo.: M.^a Ángeles Orós Lorente

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González